FECHA	SEPTIEMBRE 2026
OBJETO DEL PROCESO	"implementación de estrategias de gestión cultural que fortalezcan las capacidades locales para la conservación del patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto con código BPIN 202500000046885."
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Es un deber de la entidad estatal, durante la etapa de planeación contractual, elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para realizar el presente estudio se tomó como referencia la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio solicitado debe contener como mínimo los siguientes puntos: a) aspectos generales, b) estudio de la oferta y c) estudio de la demanda, entre otros.
En el presente documento se realiza un estudio del sector, de manera que sirva para definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Dirección Técnica de Cultura para contratar.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).
Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

ASPECTOS GENERALES:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Distrito de Buenaventura, reconocido por su riqueza cultural y diversidad étnica, alberga manifestaciones vivas que constituyen la esencia de su identidad colectiva. Entre ellas, la gastronomía tradicional ocupa un lugar preponderante al representar un conjunto de saberes, prácticas, técnicas y costumbres heredadas de los pueblos afrodescendientes que históricamente han habitado el territorio. Esta cocina, profundamente ligada al mar, a los ríos y a los productos del entorno, expresa la memoria de los ancestros y la relación espiritual que las comunidades mantienen con la naturaleza. En el año 2017, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoció a Buenaventura como Ciudad Creativa de la Gastronomía, distinción que no solo exalta la calidad y autenticidad de su cocina tradicional, sino que también compromete a las instituciones públicas a garantizar la salvaguardia y la sostenibilidad de este patrimonio cultural inmaterial.

A pesar del reconocimiento nacional e internacional del patrimonio gastronómico del Pacífico, hoy persisten condiciones que amenazan su continuidad. La creciente estandarización culinaria asociada a la globalización, la sustitución de ingredientes tradicionales por productos industrializados, la reducción de los espacios comunitarios de preparación colectiva y la limitada valoración social y económica de las cocineras y portadoras de tradición han debilitado los procesos de transmisión de saberes. Estas dinámicas no solo ponen en riesgo recetas y técnicas ancestrales, sino que también afectan los vínculos comunitarios y la identidad colectiva que se teje alrededor de la comida como espacio de encuentro, memoria, espiritualidad y cohesión social.

Estas problemáticas se han profundizado en los últimos años, especialmente entre las generaciones más jóvenes, quienes tienen cada vez menos contacto con los conocimientos culinarios heredados. Por ello, se hace indispensable renovar y fortalecer las estrategias institucionales orientadas a la salvaguardia del patrimonio inmaterial gastronómico, promoviendo acciones que generen apropiación social, reconozcan el rol de las portadoras de saber y fomenten la transmisión intergeneracional. Esto implica desarrollar procesos de sensibilización, educación comunitaria y participación cultural que permitan revitalizar las prácticas culinarias, asegurar su permanencia en el tiempo y posicionarlas como un componente fundamental del desarrollo cultural y del bienestar colectivo.

En este contexto, el Distrito de Buenaventura, en el marco del proyecto con código BPIN 202500000046885, propone la realización de estrategias de sensibilización para la conservación del patrimonio inmaterial, enfocados en la gastronomía tradicional del Pacífico. Esta iniciativa tiene como propósito principal generar espacios de formación, reflexión y práctica que permitan a la comunidad reconocer la importancia cultural, histórica y económica de las expresiones culinarias propias del territorio. Se busca, además, estimular la participación de jóvenes, cocineras tradicionales y actores del sector cultural y gastronómico en actividades que promuevan el intercambio de saberes, la valoración de los

productos locales, las técnicas ancestrales y la transmisión de conocimientos entre generaciones.

Estas estrategias contemplan el desarrollo de tres momentos que se articulan de manera complementaria: en primer lugar, la realización de charlas y conferencias sobre la conservación de las prácticas gastronómicas del Distrito de Buenaventura, donde se abordarán temas como la historia culinaria del Pacífico, los ingredientes autóctonos, la relación entre la cocina y la identidad cultural, y el papel de las mujeres como portadoras de conocimiento. En segundo lugar, se llevará a cabo un recorrido gastronómico por la Galería José Hilario López, espacio emblemático en el que confluyen los saberes y las prácticas vivas de la cocina tradicional, permitiendo a los participantes conocer directamente a las cocineras, sus productos y técnicas. Finalmente, se desarrollará un laboratorio gastronómico dirigido a jóvenes, que combinará actividades teóricas y prácticas, con ejercicios de cocina tradicional y un cierre simbólico en la Asociación Azotea Identidad y Patrimonio, donde se explorará el uso ancestral de las hierbas de azotea en la gastronomía local.

Estas actividades, diseñadas con enfoque pedagógico y comunitario, buscan generar conciencia sobre la necesidad de preservar el patrimonio cultural inmaterial y consolidar el sentido de pertenencia hacia las manifestaciones que definen la identidad bonaverense. De igual manera, promueven la participación activa de los portadores de saberes, fortaleciendo la cadena de transmisión cultural y el relevo generacional. El proceso articula los valores de sostenibilidad, respeto por la diversidad cultural y fomento de las economías locales, aportando al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, que incluye entre sus líneas estratégicas la protección y promoción de la cultura como motor de desarrollo y cohesión social.

La implementación de este proceso encuentra soporte en el marco constitucional y legal colombiano. La Constitución Política de 1991, en sus artículos 8, 70 y 71, establece que el Estado y las personas deben proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y promueve el desarrollo y la difusión de los valores culturales en sus diversas manifestaciones. De igual forma, la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008, dispone que el patrimonio cultural de la Nación está conformado por los bienes materiales e inmateriales que expresan la identidad y la memoria del pueblo colombiano, y ordena su protección, conservación y sostenibilidad. En su artículo 4°, la norma incluye dentro del patrimonio inmaterial las tradiciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación, entre las cuales se encuentran las prácticas culinarias tradicionales.

A nivel internacional, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO de 2003, ratificada por Colombia mediante la Ley 1037 de 2006, establece el compromiso de los Estados Parte de adoptar medidas para asegurar la identificación,

documentación, protección y promoción del patrimonio inmaterial, mediante programas de educación y sensibilización dirigidos a la comunidad.

De manera complementaria, la Política Nacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes promueve la implementación de estrategias de gestión cultural que fortalezcan las capacidades locales, impulsen la participación de las comunidades y garanticen la continuidad de las expresiones vivas que conforman el acervo cultural del país. En este sentido, la ejecución del proceso de sensibilización responde a las orientaciones de dicha política, al propiciar escenarios donde los saberes tradicionales se reconocen como bienes comunes que deben ser protegidos, enseñados y valorados por toda la sociedad.

Por lo anterior, la contratación del proceso “"implementación de estrategias de gestión cultural que fortalezcan las capacidades locales para la conservación del patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto con código BPIN 202500000046885." se justifica en la necesidad institucional de garantizar la preservación de las tradiciones gastronómicas del Distrito de Buenaventura, fortalecer la identidad cultural de sus habitantes y cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Su desarrollo permitirá que la comunidad reconozca el valor simbólico y económico de su herencia culinaria, se promueva el relevo generacional entre cocineras tradicionales y jóvenes, y se consolide una red de actores locales comprometidos con la sostenibilidad de las expresiones culturales del Pacífico colombiano. En consecuencia, la ejecución de este proceso no solo responde a una obligación legal, sino también a una apuesta estratégica por el fortalecimiento del tejido cultural y social del territorio, contribuyendo al desarrollo integral y al posicionamiento de Buenaventura como referente nacional e internacional en la conservación del patrimonio inmaterial gastronómico.

- **ASPECTOS COMERCIALES:**

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador para medir el desempeño de la economía de un país, al representar el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos durante un período determinado. Su comportamiento permite evaluar la dinámica de los diferentes sectores económicos y orientar la formulación de políticas públicas encaminadas al crecimiento económico y al desarrollo social.Información primer trimestre 2026prEn el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

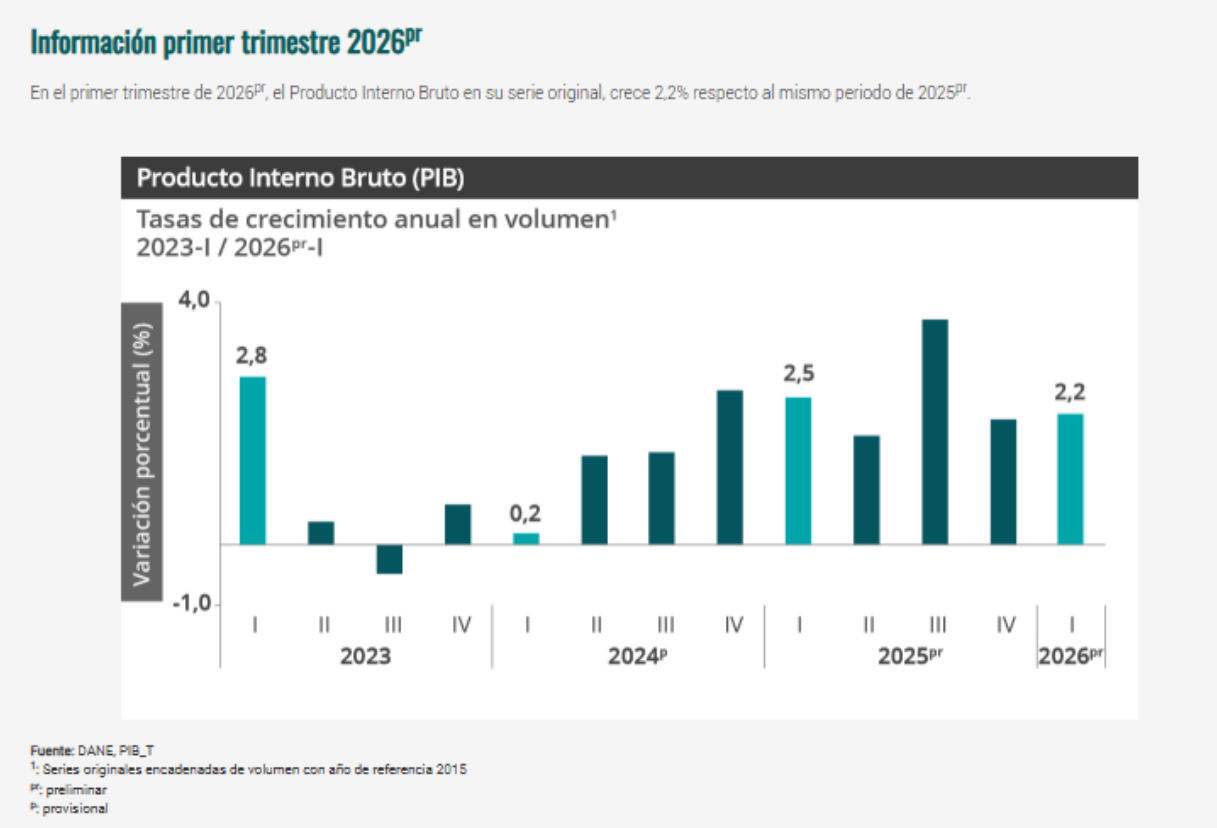


Tabla 1. Producto Interno Bruto, Fuente DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Inflación:

Es el valor relativo que tiene un bien o servicio y que nos permite hacer comparaciones entre unos y otros productos. El precio de un bien o servicio es determinado entre el vendedor y sus compradores en un mercado específico, basado en lo que el vendedor está dispuesto a aceptar y el comprador a pagar por este.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Tabla 2: IPC, Fuente: DANE.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

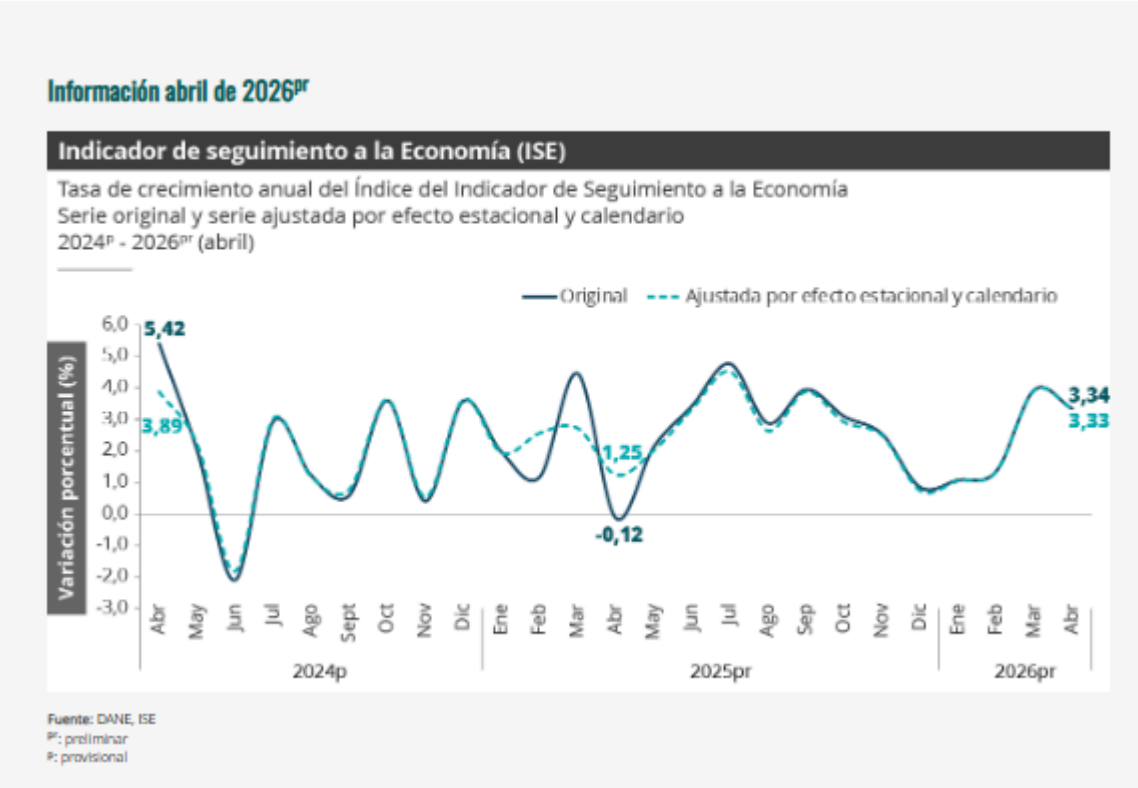
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,87	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33).



Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

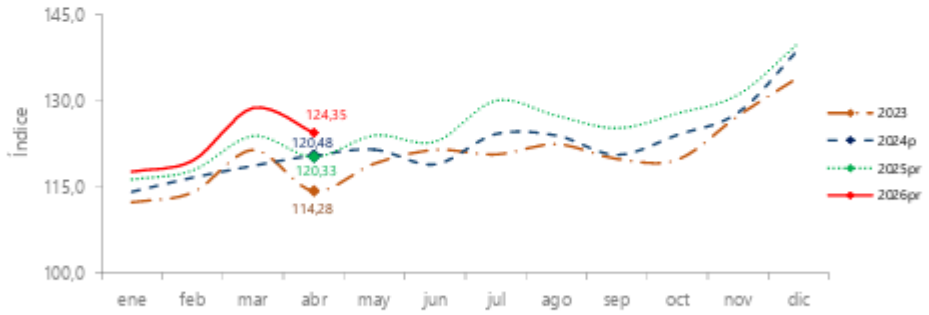
Índice de indicador de Seguimiento a la economía (base 2015) serie original 2021-2024 diciembre

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

1.1 Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025pr (124,66).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)



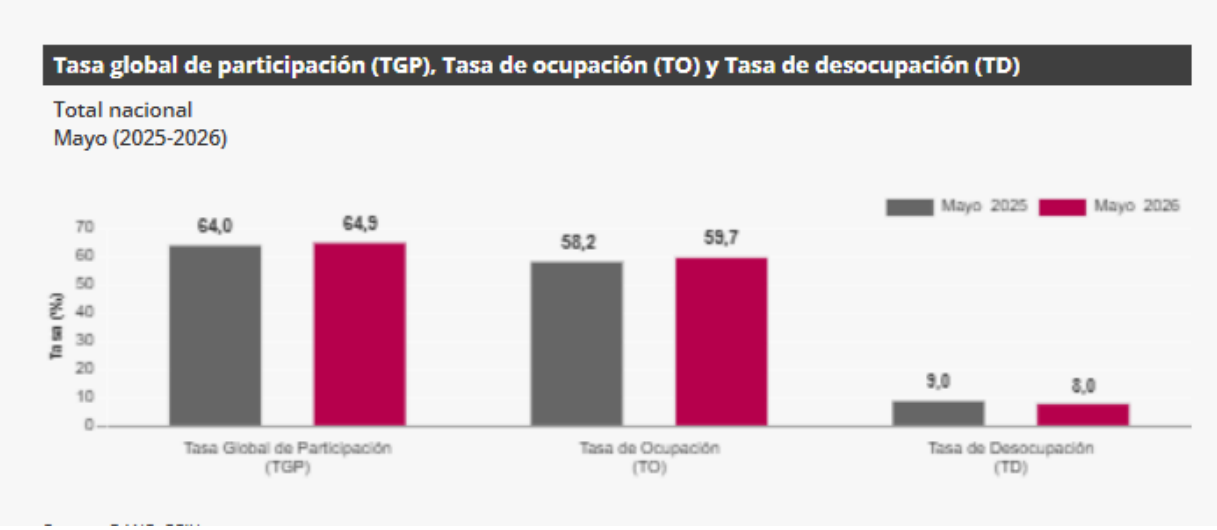
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Estadísticas de mercado laboral

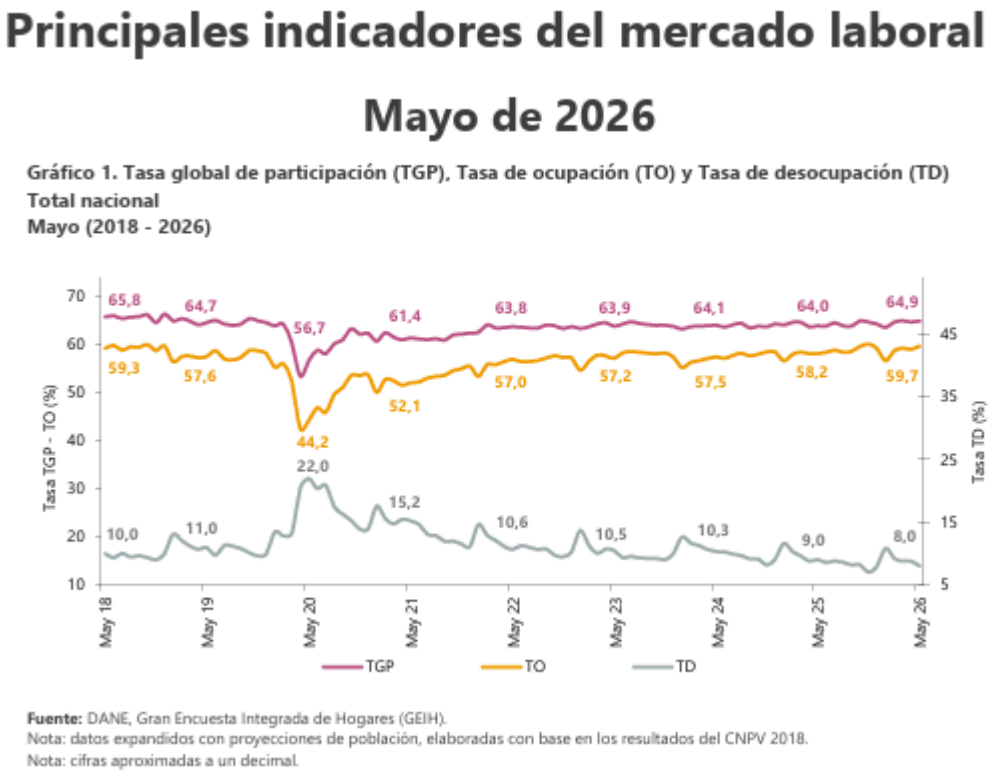
Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



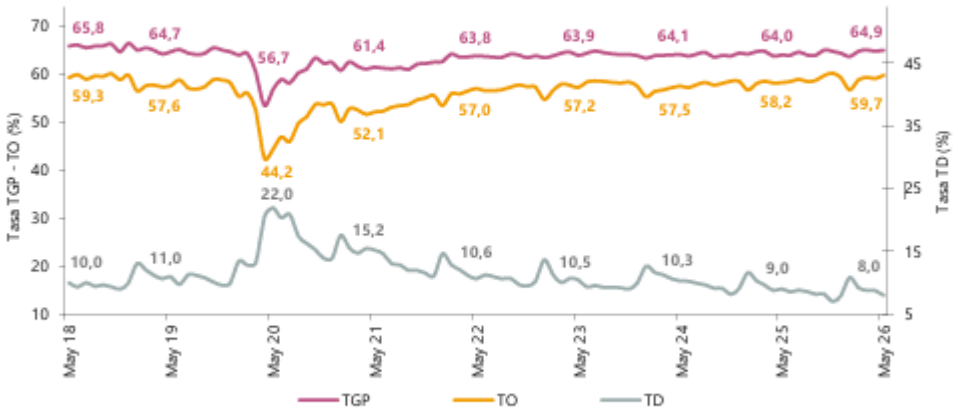
En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

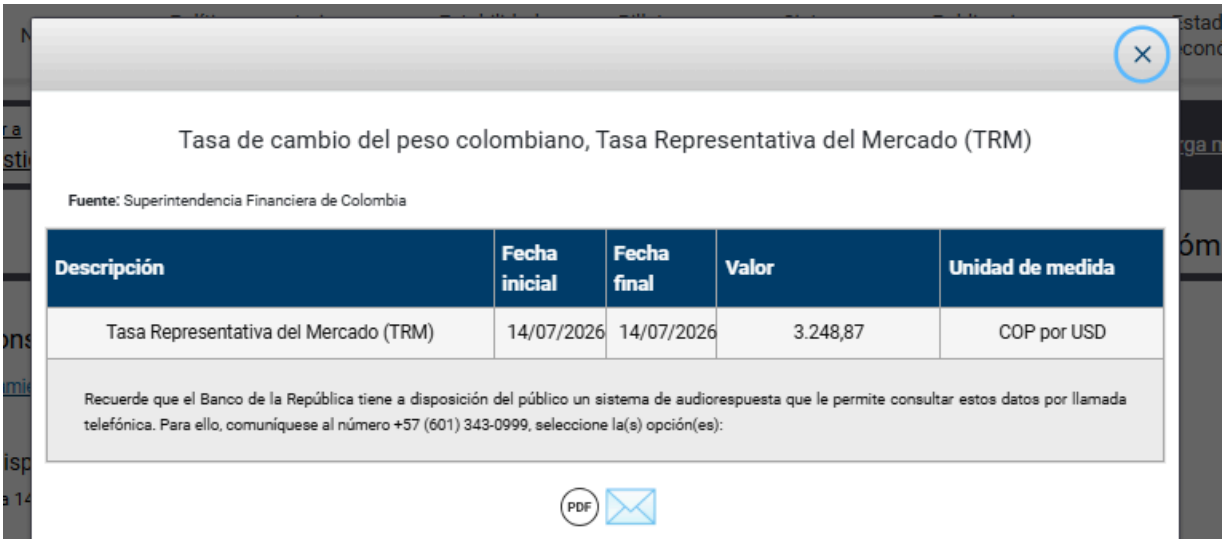
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	14/07/2026	14/07/2026	3.248,87	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

PDF

APORTE DEL SECTOR CULTURAL A LA ECONOMÍA

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual). (Findeter, 2024)

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades. A través de su visibilización y promoción, no solo se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia en los territorios, sino que también se generan espacios de encuentro, diálogo y construcción de ciudadanía. Estas actividades, al estar accesibles para la población, contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentando el bienestar emocional, la cohesión social y la participación comunitaria.

El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas estructurados de fomento cultural, garantiza oportunidades para el desarrollo del talento local, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación de valores como la disciplina, la creatividad y el trabajo en equipo. Además, estas iniciativas tienen un impacto positivo en la salud mental y física de la población, reduciendo problemáticas asociadas al aislamiento social, el estrés y el sedentarismo.

Desde una perspectiva económica, la cultura representa un sector estratégico con un alto potencial de crecimiento y diversificación productiva. La industria cultural y creativa genera empleo formal e informal en áreas como la música, la danza, el teatro, el cine, la literatura, las artes visuales, el diseño, la artesanía y la gestión cultural. A través de la producción y comercialización de bienes y servicios culturales, se impulsa el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a la dinamización de la economía local y nacional.

Asimismo, el turismo cultural se consolida como un motor de desarrollo económico, atrayendo visitantes interesados en experiencias auténticas relacionadas con el patrimonio material e inmaterial de los territorios. Festivales, ferias, museos, circuitos turísticos y eventos deportivos generan ingresos directos e indirectos, beneficiando sectores como el comercio, la gastronomía, la hotelería y el transporte.

En este sentido, fortalecer la infraestructura y las políticas que promuevan el arte, la cultura y el deporte no solo impacta en la calidad de vida de la población, sino que también constituye una estrategia clave para la diversificación económica, la generación de empleo y el desarrollo sostenible de los territorios.

INDICADORES CULTURALES

Población Ocupada Industria Cultural:

Los ocupados por las tres áreas de las actividades económicas de la economía cultural y creativa presentan un crecimiento de 6,6 % en 2023p con respecto a 2022p. El área de artes y patrimonio presentó un crecimiento de 12,5 %, en este mismo periodo, el área de industrias culturales presentó un decrecimiento de 16,7 % y el área de creaciones funcionales creció 11,0 %.

Población ocupada por áreas de la Economía Cultural y Creativa, según categoría ocupacional
Total nacional
2022^{P}-2023^{P}

Áreas	2022^{P}			2023^{P}			Tasa de crecimiento (%)
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total	2023^{P}/2022^{P}
Artes y patrimonio	153.363	176.855	330.218	171.636	199.797	371.433	12,5
Industrias culturales	93.034	48.642	141.676	72.786	45.277	118.063	-16,7
Creaciones funcionales	197.769	111.090	308.859	217.975	124.993	342.968	11,0
Total	444.166	336.587	780.753	462.397	370.067	832.464	6,6

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC).
^{P}: cifra o resultado provisional
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Marco metodológico 2018.

Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Por medio de la Ley 1493 de 2011 se establecieron medidas para formalizar y fortalecer el sector de espectáculo público de las artes escénicas en Colombia, entre ellas, la creación de la contribución parafiscal cultural. En este sentido, la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) recaudó $78.801 millones durante 2023 (valor nominal). El recaudo de la LEP de 2023 se concentró principalmente en el primer y cuarto trimestre del año, siendo noviembre y marzo los meses de mayor recaudo (13,7 % y 13,1 % respectivamente).

Mes	Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)
	COP $: pesos colombianos
Enero	$ 7.329.094.000
Febrero	$ 7.054.131.000
Marzo	$ 10.295.575.000
Abril	$ 6.078.660.000
Mayo	$ 5.802.217.000
Junio	$ 4.768.536.000
Julio	$ 5.189.901.000
Agosto	$ 2.536.630.650
Septiembre	$ 6.401.774.000
Octubre	$ 6.221.430.000
Noviembre	$ 10.772.467.000
Diciembre	$ 6.350.798.000
Total Recaudo	$ 78.801.213.650

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por mes

El número de eventos de espectáculos públicos en Colombia creció 22,6 % durante 2023, pasando de 15.869 eventos de espectáculos públicos registrados en 2022, a 19.462 eventos de espectáculos públicos en 2023. En septiembre se registró el mayor número de eventos públicos del año 2023 (2.576), seguido por octubre (2.370) y noviembre (2.329).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

Mes	Años							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	6	182	199	300	306	62	248	309
Febrero	7	231	415	477	670	122	427	666
Marzo	19	346	692	875	625	330	935	1.282
Abril	112	481	707	956	216	289	1.059	1.331
Mayo	170	507	724	1.261	166	337	1.001	1.586
Junio	224	548	718	1.163	333	522	1.113	1.619
Julio	287	545	672	1.253	523	820	1.365	1.811
Agosto	293	778	1.151	1.774	394	1.054	1.513	2.196
Septiembre	448	887	1.409	1.954	351	1.167	2.067	2.576
Octubre	428	942	1.605	1.751	416	1.579	2.516	2.370
Noviembre	448	771	1.222	1.401	303	1.896	2.124	2.329
Diciembre	358	599	875	1.063	307	1.287	1.501	1.387
Total	2.800	6.817	10.389	14.228	4.610	9.465	15.869	19.462

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por tipo de espectáculo

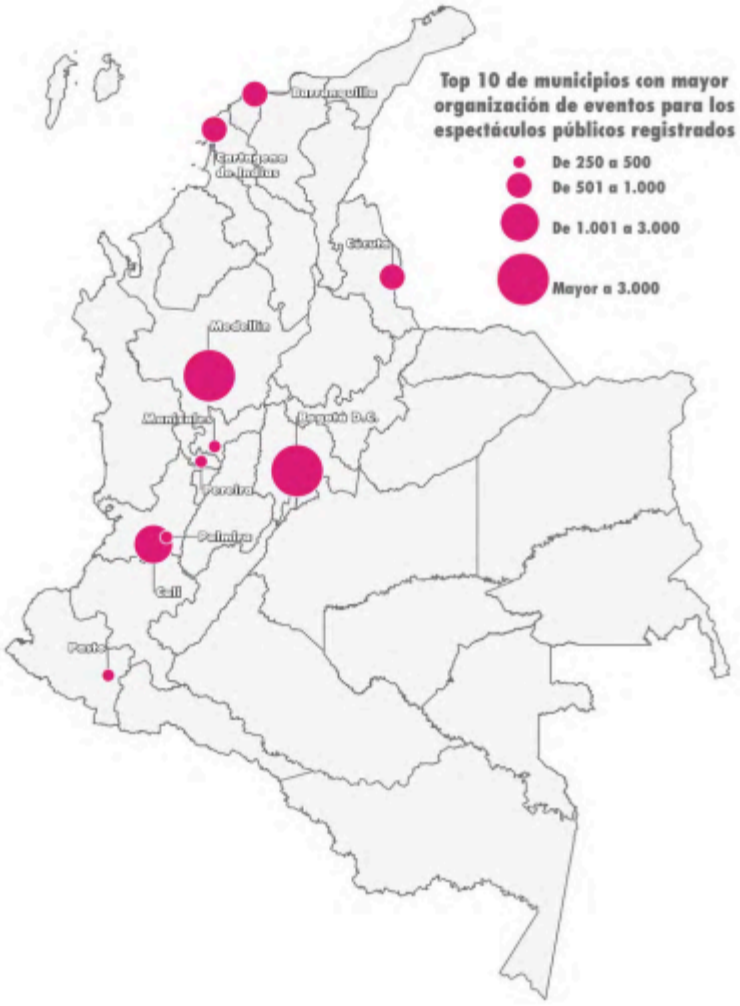
Los eventos de espectáculos públicos que más se organizaron en Colombia durante 2023 fueron los relacionados con teatro (52,4 %), seguido por música (35,8 %) y los de danza (7,4 %). Respecto a 2022, los eventos de danza y magia fueron los que registraron un mayor crecimiento anual (46,6 % y 46,4 % respectivamente).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

	Años							
Tipo de espectáculo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Circo sin animales	43	122	168	348	333	238	491	694
Danza	205	554	763	1.177	1.075	756	983	1.441
Magia	9	28	53	85	81	73	110	161
Música	1.491	3.034	3.517	5.038	4.608	2.916	5.833	6.967
Otros géneros	212	516	848	1.155	1.069	37	0	0
Teatro	787	2.399	4.684	6.867	6.526	5.212	8.245	10.199
Sin clasificar	53	164	356	605	536	233	207	0
Total	2.800	6.817	10.389	15.275	14.228	9.465	15.869	19.462

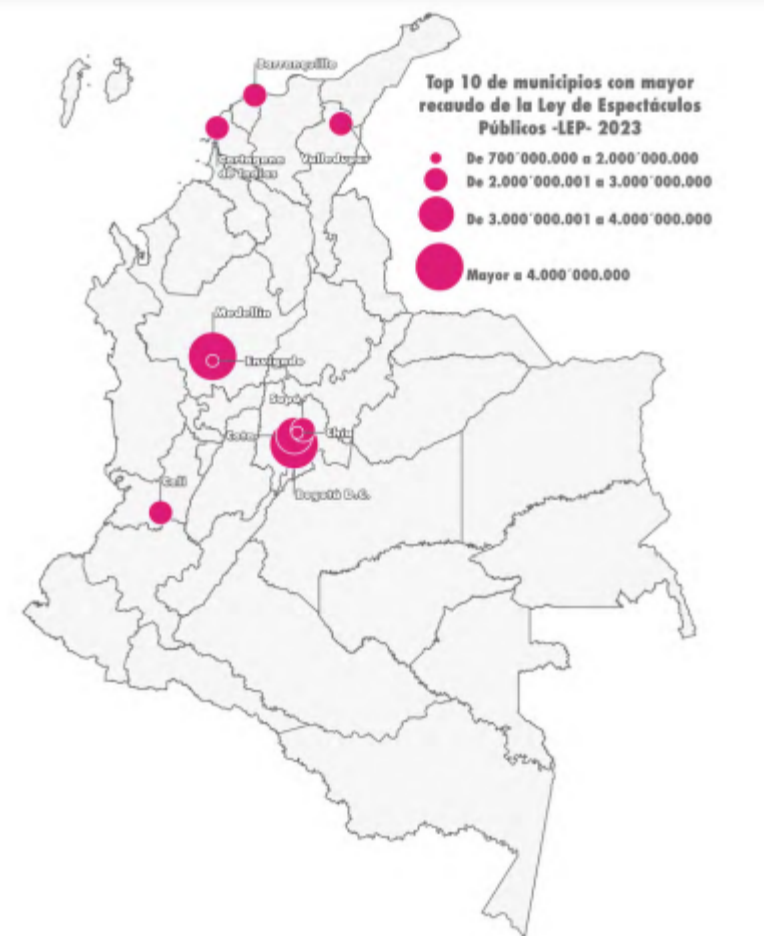
Top 10 de municipios con mayor organización de eventos para los espectáculos públicos

Los municipios en donde se organizaron el mayor número de eventos de espectáculos públicos durante el 2023 fueron Bogotá (5.419), Medellín (3.277) y Cali (1.597). Las tres ciudades concentraron el 52,9 % de los eventos registrados.



Top 10 de municipios con mayor recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Teniendo en cuenta que la contribución parafiscal se destina al sector cultural de las artes escénicas, del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público. Para el año 2023, los tres (3) municipios con mayor recaudo en la LEP fueron Bogotá D.C. ($37.560 millones), seguido por Medellín ($19.757 millones) y Cota ($ 3.762 millones), representando el 77,5 % del recaudo total a nivel nacional ($ 78.801 millones). Del recaudo total nacional referido, Bogotá D.C. concentró el 47,7 % del recaudo de la contribución parafiscal cultural, siendo esto equivalente a casi dos veces más de lo recaudado en Medellín, y 10 veces más que en Cota (Cundinamarca).



2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**17** Cultura	**00**
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**17** Cultura	**02** Servicios de promoción Cultural
F	**93**	**14**	**15**	**14**

Servicios	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios socioculturales

✔ **IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR**

✔ **SECTOR TERCIARIO- SERVICIOS**

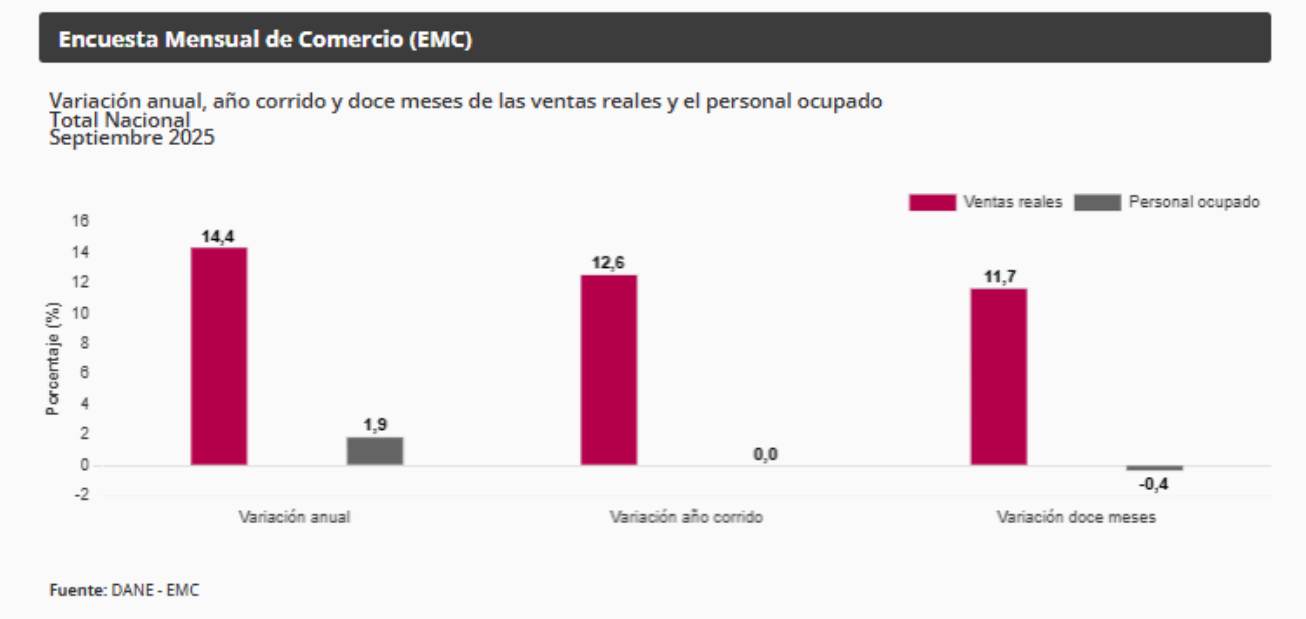
El objeto del presente proceso, consistente en "implementación de estrategias de gestión cultural que fortalezcan las capacidades locales para la conservación del patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto con código BPIN 202500000046885." se enmarca dentro del sector terciario de la economía, correspondiente a la prestación de servicios culturales, educativos y comunitarios.

De acuerdo con la clasificación UNSPSC 93141702 – Servicios de promoción cultural, el proceso se orienta al desarrollo de actividades vinculadas con la gestión, promoción, formación y difusión de las manifestaciones culturales del Distrito de Buenaventura, en particular aquellas relacionadas con la conservación del patrimonio cultural inmaterial y el fortalecimiento de la identidad gastronómica tradicional.

El sector terciario comprende las actividades económicas que no generan bienes tangibles, sino que proporcionan servicios orientados al bienestar social, la educación, la cultura y el fortalecimiento de las capacidades humanas. En este sentido, las acciones de sensibilización, formación y participación comunitaria contempladas en este proceso se inscriben plenamente en dicha categoría, dado que su propósito es ofrecer servicios culturales que contribuyan a la salvaguardia del patrimonio inmaterial del Distrito.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

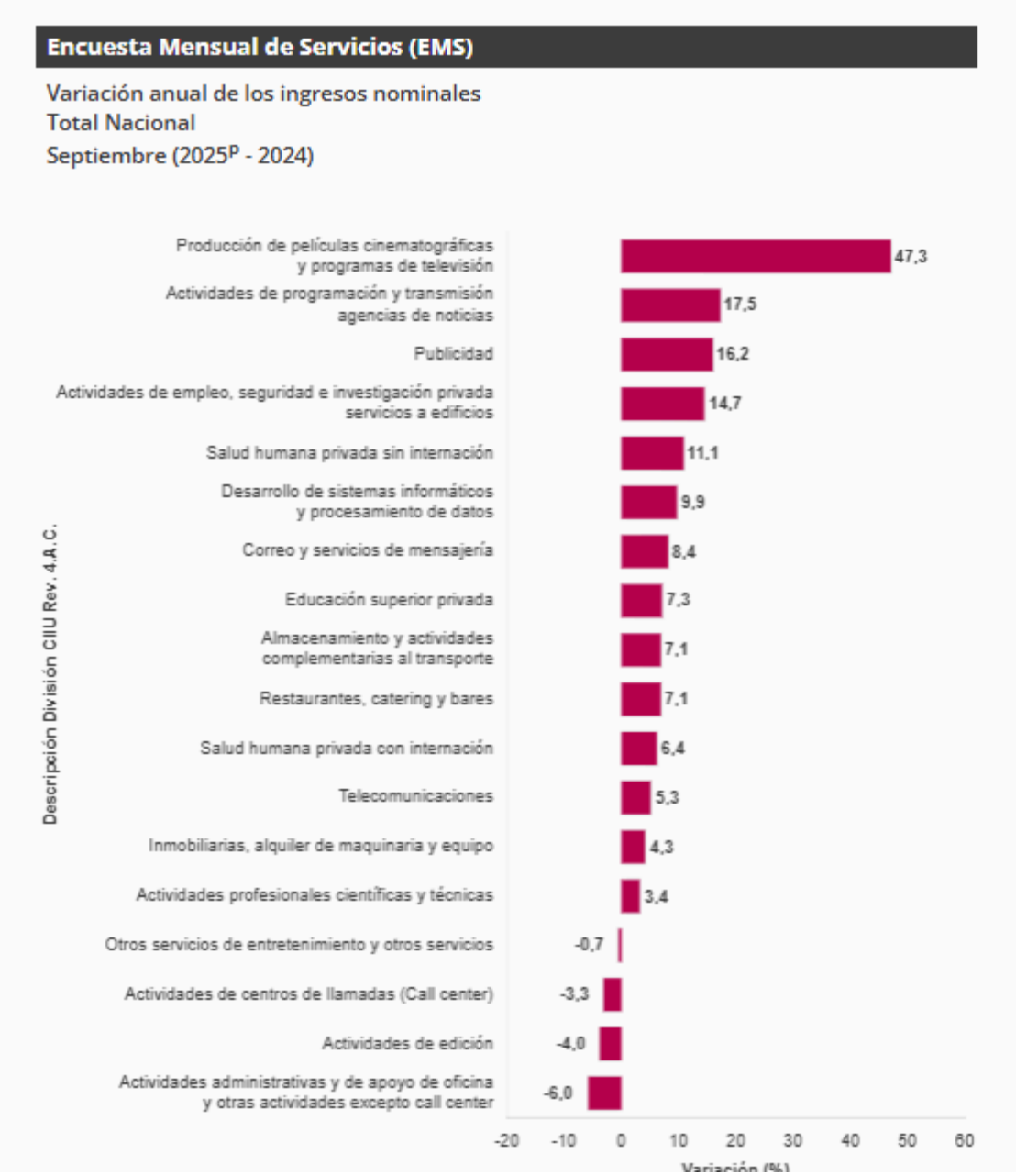
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



En septiembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15.7%.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por la Alcaldía de Buenaventura y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identifica las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables

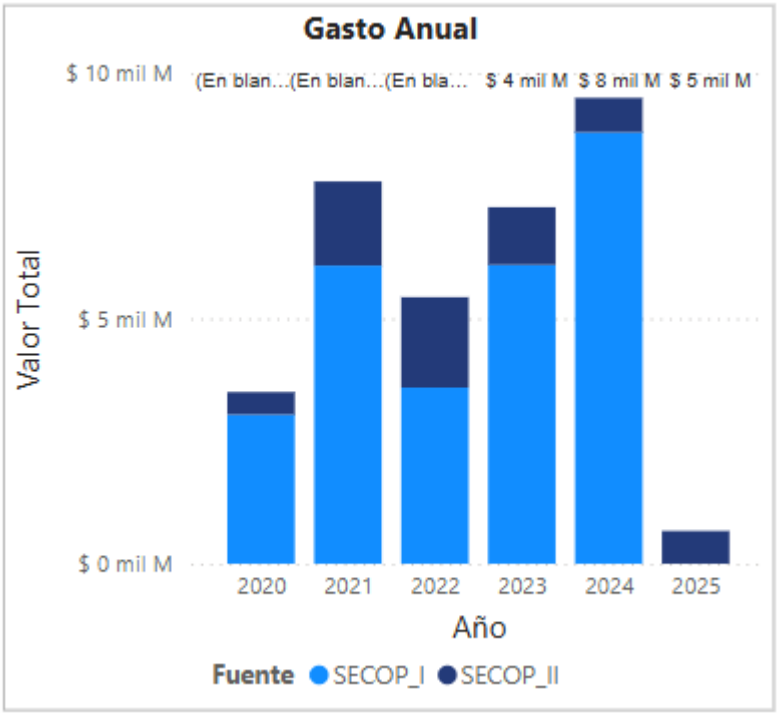
de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del la Alcaldía Distrital de Buenaventura con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

El análisis de la demanda se realizó con los códigos UNSP identificados en el proceso en el periodo 01/01/2022-12/07/2026

ANÁLISIS DE LA DEMANDA DISTRITO DE BUENAVENTURA

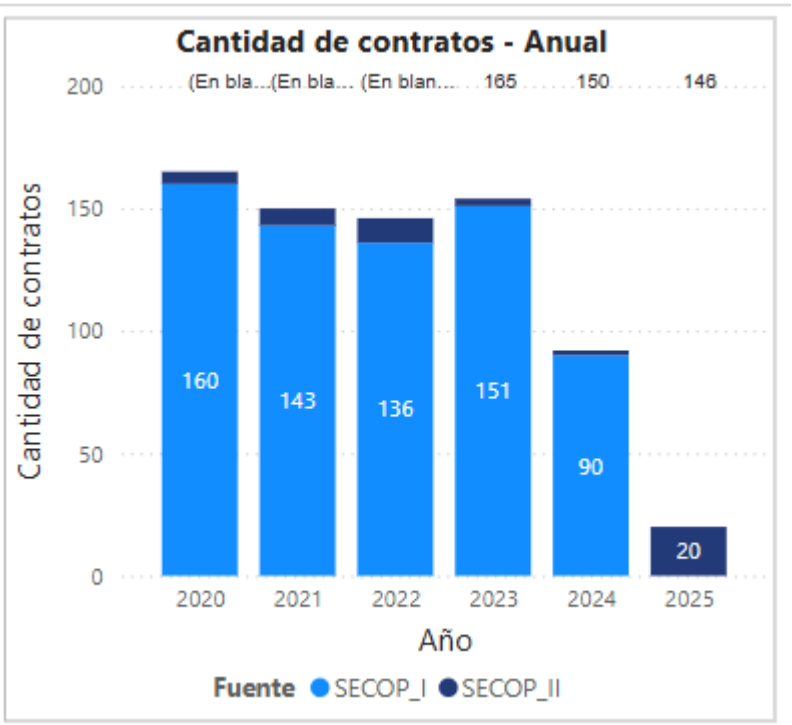
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

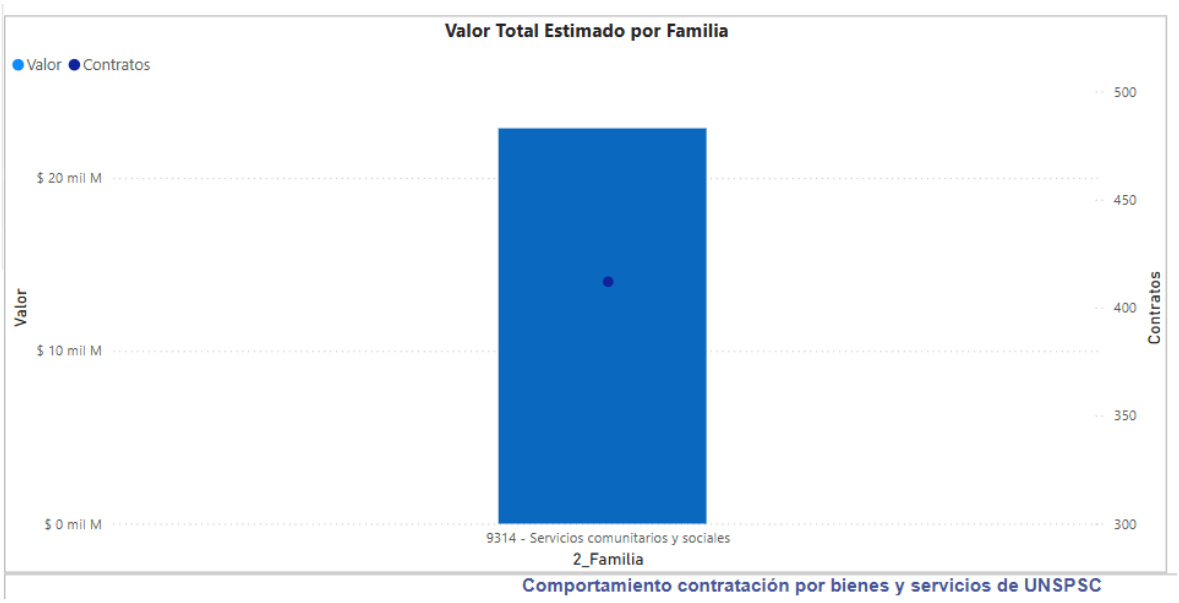


Entre los años 2022 y 2025, el gasto anual en el Distrito de Buenaventura presenta una dinámica variable pero con una tendencia general al aumento hasta 2024, seguida de una caída en 2025. En 2022, el gasto total fue de aproximadamente $5.5 mil millones, con una

participación significativa de SECOP_II, lo que indica una diversificación en los mecanismos de contratación. En 2023, el gasto aumentó a cerca de $7 mil millones, manteniéndose una fuerte presencia de SECOP_I. El año 2024 representó el punto más alto del periodo analizado, con un gasto cercano a los $10 mil millones, dominado por contratos registrados en SECOP_I, lo que sugiere una alta ejecución presupuestal posiblemente asociada a proyectos estratégicos o cierre de periodos administrativos. Sin embargo, en 2025 se observa una disminución abrupta del gasto, con apenas $1 mil millón reportado hasta el momento, lo cual puede atribuirse a que el año aún no ha finalizado o a una ralentización en la ejecución de recursos.

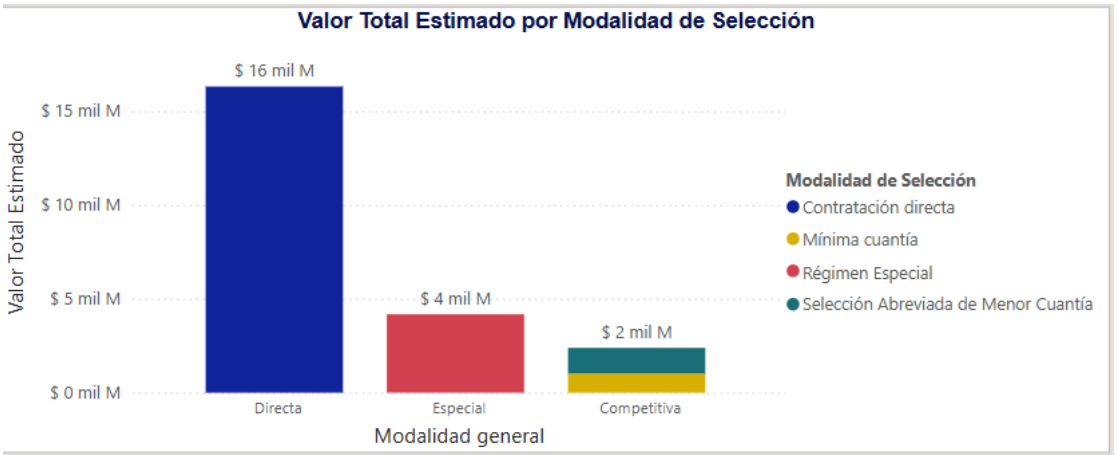


Entre los años 2022 y 2025, la cantidad de contratos en el Distrito de Buenaventura muestra una evolución marcada por una ligera recuperación seguida de una fuerte disminución. En 2022, se registraron 136 contratos, con una pequeña proporción en SECOP_II, reflejando un uso mayoritario del sistema tradicional SECOP_I. Para 2023, la cifra sube a 151 contratos, siendo este el año con mayor número de contrataciones en el periodo analizado, lo cual puede interpretarse como un impulso en la ejecución administrativa. No obstante, en 2024 se observa una caída considerable a solo 90 contratos, a pesar de que ese año tuvo el mayor gasto, lo que sugiere una concentración del presupuesto en contratos de mayor valor. Finalmente, en 2025, el número de contratos disminuye drásticamente a solo 20, todos registrados en SECOP_II, lo cual podría deberse a que el año aún está en curso o a una transición en la modalidad de contratación.



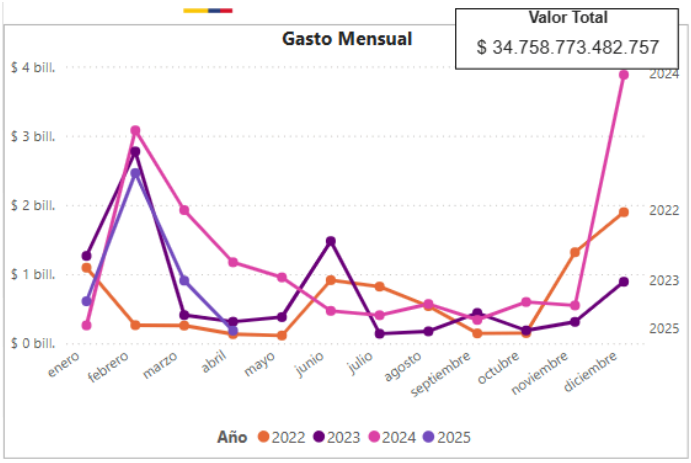
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

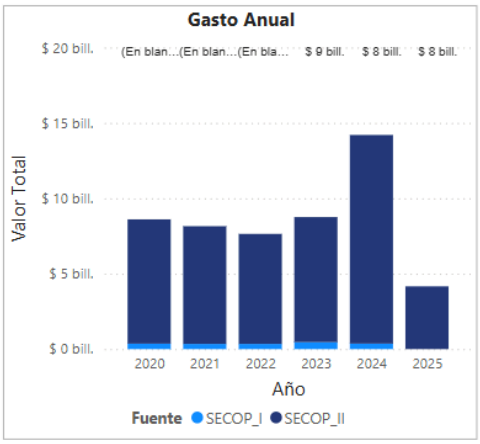
El gráfico muestra el comportamiento de la contratación en el Distrito de Buenaventura, clasificado por familia UNSPSC, y destaca que la totalidad de los recursos contratados se concentraron en la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales. En esta categoría se estima un valor total de contratación cercano a los $20 mil millones, con aproximadamente 400 contratos realizados. Esta información indica una fuerte inversión en actividades orientadas al bienestar social y comunitario, lo cual puede reflejar una prioridad en políticas públicas enfocadas en el desarrollo social, inclusión y atención a poblaciones vulnerables. La alta concentración tanto en número de contratos como en valor sugiere que esta familia es estratégica en el plan de gobierno local.



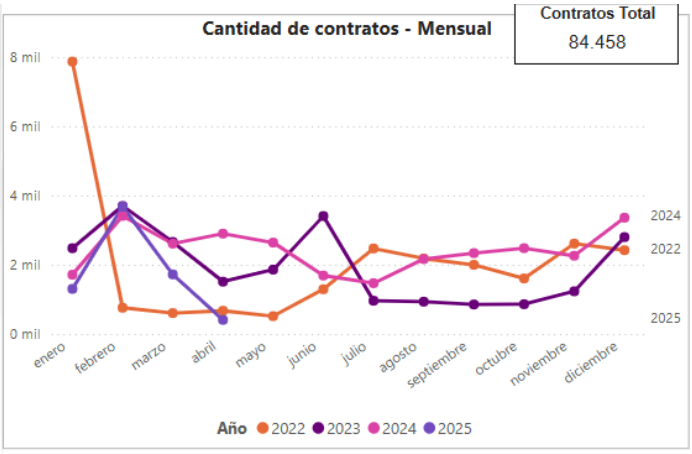
La contratación directa lidera en valor total estimado, alcanzando los $16 mil millones, lo que refleja una alta dependencia de esta modalidad. Le sigue el régimen especial con $4 mil millones y, en menor medida, las modalidades competitivas con $2 mil millones, que incluyen mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía. Esta distribución evidencia una baja participación de esquemas que promueven mayor competencia, lo que puede limitar la transparencia y pluralidad en la contratación pública. El contraste con los datos anteriores sugiere variaciones importantes según el ámbito o periodo analizado.

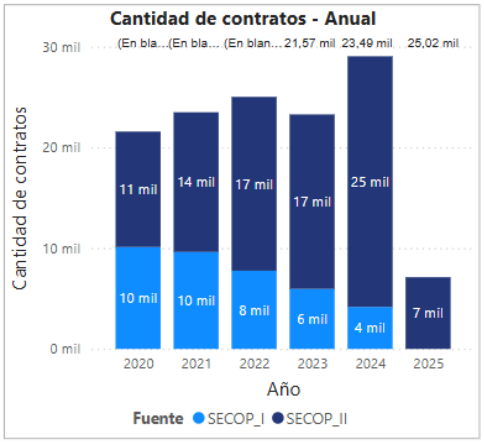
ANÁLISIS DE LA DEMANDA OTRAS ENTIDADES



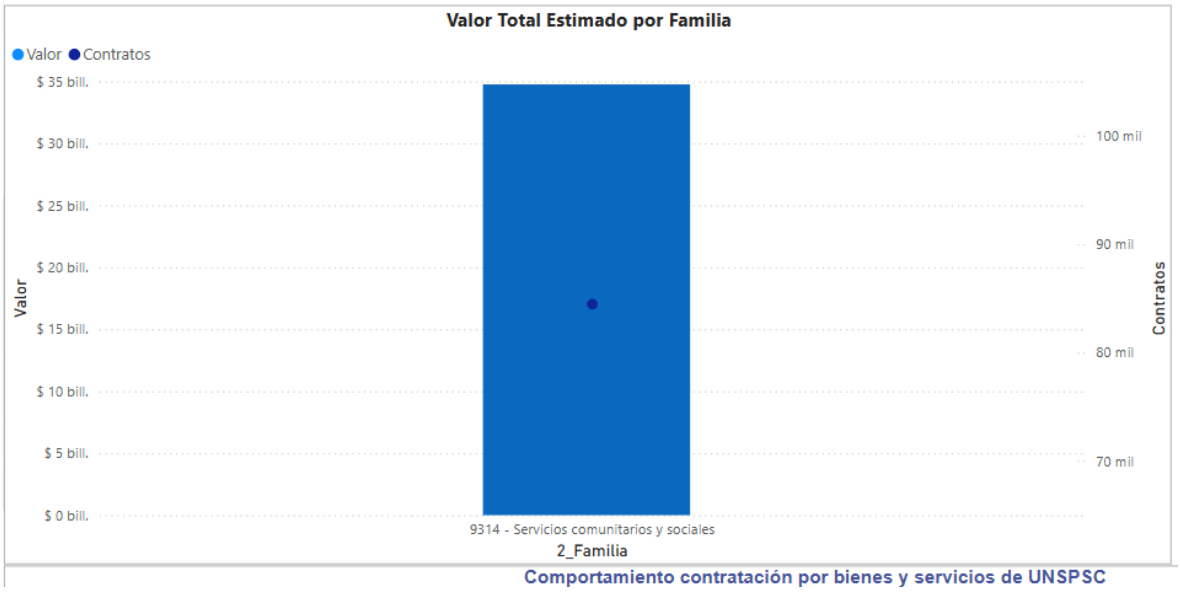


Durante el periodo analizado, el gasto mensual presentó variaciones significativas, destacándose el año 2024 con un pico notable en diciembre, cercano a los $4 billones. En contraste, 2025 muestra una tendencia más estable y moderada. En cuanto al gasto anual, se observa un incremento sostenido entre 2020 y 2024, alcanzando su punto más alto en 2024 con aproximadamente $16 billones. Sin embargo, en 2025 se evidencia una fuerte disminución, situándose por debajo de los $5 billones. El valor total acumulado es de $34.758.773.482.757. La fuente principal de los datos corresponde a las plataformas SECOP I y II.



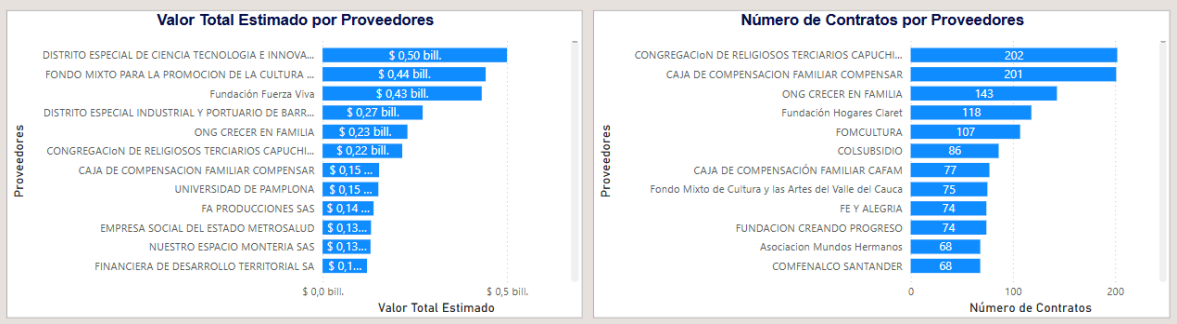


El comportamiento mensual de la cantidad de contratos revela picos importantes en enero de 2022 y febrero de los años siguientes, con un descenso marcado hacia abril. A nivel anual, el número total de contratos ha crecido progresivamente desde 2020, alcanzando su punto más alto en 2024 con más de 29 mil contratos, de los cuales 25 mil provienen de SECOP II. Para 2025, aunque los datos son parciales, se observa una leve disminución. En total, se han registrado 84.458 contratos en el periodo analizado. La mayor participación corresponde a SECOP II, consolidándose como la principal fuente de contratación.



La categoría “9314 - Servicios comunitarios y sociales” concentra la totalidad del valor estimado de los contratos analizados, alcanzando aproximadamente $35 billones. Esta misma familia agrupa también la mayoría de los contratos, con una cifra cercana a los 84

mil. Esto evidencia un enfoque predominante en la inversión pública hacia servicios sociales y comunitarios. El comportamiento sugiere una alta demanda y prioridad de estos servicios dentro de la contratación estatal. No se presentan otras familias en el gráfico, lo que indica una concentración significativa en este rubro específico.



El mayor valor total estimado por proveedor lo tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación con $0,50 billones, seguido del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y Fundación Fuerza Viva. Sin embargo, los proveedores con más contratos no necesariamente son los de mayor valor, destacándose la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y la Caja de Compensación Familiar Compensar, con 202 y 201 contratos respectivamente. Esta diferencia evidencia que algunos proveedores gestionan múltiples contratos de menor valor, mientras otros concentran montos elevados en menos procesos. La ONG Crecer en Familia también figura en ambos listados, mostrando tanto volumen como valor significativo.



El valor total estimado de la contratación pública se concentra principalmente en la modalidad especial, con $27 billones, lo que evidencia su predominancia en los procesos analizados. Le sigue la contratación directa con $7 billones, mientras que las modalidades

competitivas apenas alcanzan $1 billón. Esta distribución sugiere una baja participación de mecanismos abiertos y pluralistas como la licitación pública o el concurso de méritos. La tendencia muestra una preferencia institucional por esquemas más cerrados o específicos, como el régimen especial. Esta situación puede implicar desafíos en términos de transparencia y competencia en la contratación estatal.

2.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se realizó una verificación en el SECOP para evidenciar los procesos adelantados relacionados a las actividades a implementar y se tomó como referencia contratos similares de años anteriores realizados con el fin de mirar el comportamiento de este sector:

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR
DTC-MC-2023-0122	APOYO LOGÍSTICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EN PARTERÍA PARA LA SALVAGUARDIA EFECTIVA DEL PATRIMONIO INMATERIAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2022761090279.	MINIMA CUANTIA	49.560.000	40 DÍAS	2023	FUNDACIÓN VIDA MEJOR
DTC-2022-0249	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, QUE BUSCAN FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, PROTEGER Y PROMOVER EL PATRIMONIO Y LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN: 2021761090408, 2021761090402, 202176109077,	CONTRATACIÓN DIRECTA	747303950	40 DÍAS	2022	CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI CORFECALI

	2021761090421 Y 2021761090492.					
DTC-2018-1038	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL DESARROLLO ETNOCULTURAL AFROCOLOMBIANO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	100.000.000	30 DÍAS	2018	FUNDASER DEL PACIFICO

Del análisis de los procesos publicados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura en los años 2018, 2022 y 2023 se observa que la entidad ha contratado de manera recurrente actividades relacionadas con la logística, la gestión cultural y la salvaguardia del patrimonio inmaterial, utilizando modalidades de selección acordes al valor y características de cada objeto contractual. En 2023 se adelantó el proceso DTC-MC-2023-0122, bajo la modalidad de mínima cuantía y con un valor de $49.560.000, orientado al apoyo logístico para acciones de partería dentro de un proyecto BPIN, con un plazo de 40 días y ejecutado por la Fundación Vida Mejor. En 2022, el proceso DTC-2022-0249, contratado de manera directa por un valor significativamente mayor ($747.303.950) y con un plazo de 40 días, estuvo destinado a desarrollar actividades de expresiones artísticas y culturales asociadas a distintos proyectos BPIN y fue ejecutado por la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali – Corfecali, lo que evidencia la necesidad de operadores con amplia capacidad logística y técnica cuando el alcance del objeto incluye múltiples componentes culturales. Finalmente, en 2018 se registró el proceso DTC-2018-1038 mediante selección abreviada de menor cuantía, por un valor de $100.000.000 y un plazo de 30 días, cuyo objeto fue brindar apoyo logístico para fortalecer el desarrollo etnocultural afrocolombiano, contratado con Fundaser del Pacífico.

Al comparar estos antecedentes se evidencia que, independientemente del año y la modalidad, los objetos contractuales guardan relación con la realización de actividades culturales, acciones de fortalecimiento patrimonial y prestación de servicios logísticos, lo que confirma que este tipo de servicios constituye una necesidad sostenida de la entidad. También se identifican patrones comunes como la duración relativamente corta de los contratos (entre 30 y 40 días), la selección de operadores con experiencia en el sector cultural y comunitario, y la correspondencia entre la modalidad y el monto contratado. Asimismo, el comportamiento presupuestal muestra variaciones significativas de acuerdo con el alcance de las actividades a ejecutar, desde contratos de menor cuantía para acciones puntuales hasta contrataciones directas cuando se requiere un operador robusto para ejecutar varios proyectos en simultáneo. En conjunto, estos procesos permiten identificar criterios y tendencias útiles para la estructuración de nuevas contrataciones del sector cultural, evidenciando la importancia de contar con experiencia específica, capacidad

logística y cumplimiento de requisitos técnicos coherentes con la naturaleza de las actividades.

2.2 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL	MC-019-2025	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CELEBRACIONES COMO CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL 2025 DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	Contratación Mínima Cuantía	$38.850.000
HOSMIL	MC-148-2025-HOMIL	CONTRATAR UN EXPERTO O FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE PARA LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE VALORACIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL	Contratación Mínima Cuantía	$50,000,000
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	MIC-060-2024	APOYO A LA PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A TRAVÉS DEL ENCUENTRO DE SABERES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	Contratación Mínima Cuantía	20.000.000
MUNICIPIO DE YARUMAL	CMC-SE-055-2025	CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO	Contratación Mínima Cuantía	14.999.956

A partir de la revisión de varios procesos de contratación adelantados por entidades del orden nacional en materia de patrimonio cultural, se identifican patrones y criterios

comunes que sirven como referente para la estructuración del presente proceso. Las entidades consultadas —Alcaldía Municipal de Corozal, Hospital Militar Central, Municipio de Puerto Asís y Municipio de Yarumal— desarrollan procesos relacionados con apoyo logístico, salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y estudios especializados sobre bienes de interés cultural, todos bajo la modalidad de mínima cuantía y con valores entre $14.999.956 y $50.000.000.

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV

Activar W
Ve a Confi



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



IAD Servicios Financieros III

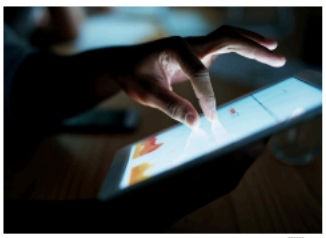


Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

Activar \



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV



IAD Servicio de Recepción. Almacenamiento.



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de

Activar
Ve a Conf



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Catálogo para la Adquisición de Canastas



Catálogo de Café Social proveniente de



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD/SDA de Software por Catálogo II



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales



IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III



Acuerdo Marco de Servicios BPO III

Activar

ASPECTO TÉCNICO DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

El presente proceso tiene como propósito realizar procesos de sensibilización para la conservación del patrimonio inmaterial del Distrito de Buenaventura, en el marco del proyecto con código BPIN 202500000046885 – Conservación del Patrimonio Material e Inmaterial del Distrito de Buenaventura.

Esta intervención busca fortalecer el reconocimiento, valoración y transmisión de los saberes tradicionales, con especial énfasis en la gastronomía local como patrimonio cultural inmaterial, reconociendo su importancia en la identidad afrodescendiente del territorio, su estrecha relación con el mar y las tradiciones culinarias que se han preservado por generaciones.

A través de la ejecución de este contrato se desarrollarán acciones pedagógicas, participativas y comunitarias orientadas a promover la educación patrimonial, la salvaguardia de los conocimientos ancestrales y la apropiación social del patrimonio cultural, mediante estrategias que integren espacios formativos, experienciales y demostrativos.

El proceso contempla la realización de charlas, conferencias, recorridos gastronómicos y laboratorios de cocina tradicional, como escenarios de intercambio intergeneracional y de

fortalecimiento cultural, donde los participantes podrán identificar la relevancia de conservar los saberes, productos e ingredientes característicos de la cocina tradicional bonaverense.

De manera complementaria, se desarrollarán acciones de dotación, mantenimiento y apoyo logístico para garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios culturales distritales y el óptimo desarrollo de las actividades de sensibilización.

Estas acciones permitirán:

- Fortalecer los procesos de formación, circulación y apropiación del patrimonio inmaterial gastronómico del Distrito de Buenaventura.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de conservar las prácticas culturales y culinarias tradicionales.
- Promover la participación y visibilidad de las agrupaciones y portadores de saberes locales, generando espacios de encuentro y aprendizaje colectivo.
- Garantizar el mantenimiento funcional de los espacios culturales destinados a las actividades del proceso.

El desarrollo del presente proceso se sustenta en la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Plan Distrital de Desarrollo de Buenaventura, en su línea estratégica de fortalecimiento de los procesos culturales y de preservación del patrimonio material e inmaterial del territorio.

Con el presente proceso se busca realizar procesos de sensibilización para la conservación del patrimonio inmaterial

La gastronomía del Distrito de Buenaventura es reconocida como patrimonio cultural inmaterial debido a su profunda herencia afrodescendiente, su estrecha relación con el mar, el uso ancestral de los productos del territorio y las tradiciones culinarias que se han transmitido de generación en generación. En el año 2017, Buenaventura fue reconocida por la UNESCO como Ciudad Creativa de la Gastronomía, distinción que reafirma la importancia de conservar, visibilizar y fortalecer las prácticas gastronómicas tradicionales como parte esencial de la identidad cultural del Pacífico colombiano.

En este contexto, el presente proceso busca sensibilizar a la comunidad sobre la conservación del patrimonio inmaterial gastronómico, promoviendo el reconocimiento de saberes locales, el intercambio intergeneracional y la valoración de los productos, ingredientes y técnicas que representan la esencia culinaria del territorio.

El proceso de sensibilización tendrá una duración total de cinco (05) días, distribuidos en tres momentos que se complementan entre sí:

- Primer momento: desarrollo de charlas y conferencias para la conservación de prácticas gastronómicas del Distrito de Buenaventura. Participarán 50 personas, seleccionadas mediante proceso de inscripción previa. Esta actividad se desarrollará durante dos (2) días, con dos jornadas que combinarán espacios de formación teórica y práctica (cocina en vivo).
- Segundo momento: realización de un recorrido gastronómico por la Galería José Hilario López, donde los participantes podrán conocer de primera mano los saberes, productos y dinámicas de la cocina tradicional local. Esta actividad se desarrollará en un (1) día.
- Tercer momento: ejecución de un laboratorio gastronómico dirigido a jóvenes, que incluirá formación práctica y teórica en cocina tradicional, desarrollado durante dos (2) días, con inscripción previa. La jornada final cerrará con una visita a la Asociación Azotea Identidad y Patrimonio, donde se abordará el uso de las hierbas de azotea en la gastronomía del Pacífico.

De esta manera, el proceso de sensibilización combina formación, práctica, intercambio cultural y participación comunitaria, fortaleciendo la apropiación del patrimonio inmaterial gastronómico del Distrito.

En el marco de este proyecto, se ejecutarán tres (3) actividades principales orientadas a Conservar el Patrimonio Material e Inmaterial del Distrito de Buenaventura:

ACTIVIDAD 1. CHARLAS Y CONFERENCIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PRÁCTICAS GASTRONÓMICAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

Se realizarán dos jornadas de formación teórico-práctica dedicadas a la sensibilización y transmisión de saberes tradicionales gastronómicos. Se abordarán temas como historia culinaria del Pacífico, ingredientes locales, técnicas ancestrales y su relación con la identidad cultural. La actividad contará con la participación de cocineras tradicionales, capacitadores, público inscrito y equipo de apoyo logístico. Esta actividad se desarrollará durante dos (2) días, con dos jornadas que combinarán espacios de formación teórica y práctica (cocina en vivo)

Componentes técnicos y logísticos:

DETALLE	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant.
Coordinador general	Disponer de un coordinador General: Debe ser un Profesional en ciencias administrativas o humanas, con experiencia mínima de un (1) año en	Persona	1

	coordinación de eventos culturales o gastronómicos. Funciones: planificar, coordinar y supervisar la logística, articular con capacitadores y proveedores, elaborar informes técnicos y de resultados. (15 días)		
Espacio físico	Disponer de un (1) Salón con capacidad mínima para 50 personas, dotado con ventilación, ayudas audiovisuales (pantalla, sonido, micrófono) y servicio de coffee break durante dos días (8 horas por jornada).	Unidad	2
Refrigerios	Garantizar la entrega de 100 Refrigerios: Suministro de refrigerios tipo AM, consistentes en bebida fría y producto de panadería. (50 por jornada, 100 en total).	Unidad	100
Almuerzos	Garantizar la entrega de 100 almuerzos, con una Cocina en vivo (almuerzos), que incluya Preparación y servicio de 100 almuerzos tipo muestra gastronómica, compuestos por carbohidrato, vegetal, proteína y bebida fría.	Unidad	100
Capacitador	Disponer de un (1) Capacitador de cocina en vivo. Debe ser una cocinera tradicional del Pacífico, zona rural de Buenaventura. Funciones: guiar la práctica, explicar el origen de las recetas y promover técnicas tradicionales. Día 1.	Persona	1
Capacitador	Disponer de un (1) Capacitador para el taller de gastronomía. Deber ser Cocinera tradicional avalada por organización de base o cultural, con experiencia en formación comunitaria. Día 2.	Persona	1
Decoración	Garantizar la Decoración del espacio, debe ser una decoración alusiva a la tradición gastronómica del Pacífico, con elementos naturales y culturales.	Unidad	1
stand de cocina	Garantizar el alquiler de un (1) set o stand de cocina – Estructura equipada para cocina en vivo, instalada durante (2) dos días. Con las siguientes características mínimas: El set o stand de cocina deberá consistir en una estructura modular metálica o en aluminio. El stand deberá incluir equipos y utensilios básicos para cocina en vivo, tales como: ● Utensilios de cocina (ollas, sartenes, cuchillos, tablas de picar, cucharones).	Unidad	1

	• Elementos de limpieza y desinfección (paños, detergente, desinfectante). La instalación deberá realizarse con mínimo 12 horas de antelación al inicio de las jornadas, y el contratista será responsable del montaje, mantenimiento y desmontaje de la estructura, garantizando las condiciones de higiene, seguridad industrial y salubridad exigidas para eventos públicos. El stand funcionará como espacio demostrativo y pedagógico para las actividades de cocina en vivo previstas en las jornadas de sensibilización y conservación del patrimonio gastronómico del Distrito de Buenaventura.		
Apoyo logístico	Disponer de personal de Apoyo logístico: Personal operativo para montaje, atención y acompañamiento durante las actividades. por 2 días, debe ser persona mayor de 18 años. 3 apoyos por dia.	Persona	6
Escarapelas	Garantizar la entrega de Escarapelas: Corresponde al suministro de cincuenta (50) escarapelas institucionales destinadas a la identificación de los participantes, durante el desarrollo de las jornadas de sensibilización del patrimonio inmaterial gastronómico del Distrito de Buenaventura. Cada escarapela deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: • Material: Papel, tamaño estándar 10 cm x 7 cm, con funda protectora tipo PVC y cinta o cordón tricolor institucional (blanco, azul y verde) o en colores alusivos a la imagen distrital. • Impresión: digital a color, por ambas caras, con logotipos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura, nombre del evento y nombre del participante. • Diseño gráfico: debe ajustarse al manual de imagen institucional del Distrito, manteniendo coherencia visual con la línea gráfica del proyecto BPIN 202500000046885.	Unidad	50

	● Accesorios: cordón con gancho de seguridad tipo mosquetón o retráctil, resistente al uso continuo. Las escarapelas deberán ser entregadas debidamente empacadas y organizadas por lista de participantes, listas para su distribución el primer día del evento.		
souvenir	Garantizar la entrega de 50 kit institucional (agenda y bolígrafo) – Material de apoyo para toma de notas. Corresponde al suministro de cincuenta (50) kits institucionales, compuestos por una (1) agenda y un (1) bolígrafo, destinados a los participantes de las jornadas de sensibilización sobre la conservación del patrimonio inmaterial gastronómico del Distrito de Buenaventura. Cada kit deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: ● Agenda: tamaño aproximado A5 (21 cm x 15 cm), encuadernación tipo argollado o cosido, pasta dura con diseño institucional a color, logotipos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura y del proyecto BPIN 202500000046885. Interior con mínimo de 80 hojas rayadas en papel bond de 75 g/m². ● Bolígrafo: cuerpo plástico o metálico, tinta negra o azul. ● Presentación: cada kit deberá entregarse en empaque individual (bolsa ecológica o funda transparente). Los materiales deberán garantizar durabilidad y calidad gráfica, manteniendo coherencia estética con la línea visual del proyecto.	Unidad	50
Certificados	Garantizar la entrega de 50 Certificados: **Diseño e impresión de certificados de participación.**	Unidad	50

	Corresponde al diseño gráfico, diagramación, personalización e impresión de **cincuenta (50) certificados de participación**, destinados a los asistentes que cumplan con los criterios de asistencia y participación establecidos en las jornadas de sensibilización sobre la conservación del patrimonio inmaterial gastronómico del Distrito de Buenaventura. Cada certificado deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: ● **Formato:** tamaño carta (21,5 cm x 28 cm). ● **Material:** papel opalina o propalcote blanco de 200 g/m². ● **Diseño:** imagen institucional a color, en coherencia con la identidad visual de la Alcaldía Distrital de Buenaventura y la Dirección Técnica de Cultura. ● **Contenido:** nombre del participante, nombre del evento, duración, fecha, lugar de realización, logos institucionales del **Distrito de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura** y del **proyecto BPIN 202500000046885**, número consecutivo de control y firma del supervisor. ● **Entrega:** en formato físico. El diseño deberá garantizar legibilidad, presentación institucional y coherencia gráfica con las piezas del evento.		
Hidratación	Garantizar la entrega de Hidratación: Botellas de agua de 300 ml (dos por día durante dos jornadas). Total 200 unidades.	Unidad	200

ACTIVIDAD 2. RECORRIDO GASTRONÓMICO POR LA GALERÍA JOSÉ HILARIO LÓPEZ.

Se realizará un recorrido Gastronómico por la Galeria Jose Hilario Lopez; con esta actividad se pretende realizar el reconocimiento y valoración de los saberes gastronómicos tradicionales desarrollados en la Galería José Hilario López, espacio emblemático de Buenaventura. Se busca fortalecer la identidad cultural a través del contacto directo con

cocineras tradicionales, ingredientes locales y prácticas vivas del patrimonio culinario. Esta actividad se desarrollará en un (1) día. Donde se contará con la participación de 50 invitados.

Componentes técnicos y logísticos:

DETALLE	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant.
Hidratación	Garantizar la entrega de Hidratación: Agua embotellada de 300 ml (dos botellas por persona).	Unidad	100
Refrigerio	Garantizar la entrega de 50 Refrigerios: Tipo AM deben contener bebida fría y carbohidrato.	Unidad	50
Almuerzo	Garantizar el suministro de 50 Almuerzos: Deber se Comida típica tradicional del pacifico servida en restaurante local de la Galería José Hilario Lopez	Unidad	50
líder gastronómico	Garantizar la Guianza y acompañamiento con un (1) Líder gastronómico local encargado de brindar charla sobre historia y técnicas culinarias tradicionales.	Persona	1
Bouquet de hierbas de azotea	Garantizar la entrega de 50,Bouquet de hierbas de azotea: Muestras de hierbas aromáticas tradicionales (orégano, albahaca, poleo, etc.) para los asistentes.	Unidad	50
Apoyo logístico	Disponer de personal de Apoyo logístico: Personal encargado de acompañamiento y coordinación durante el recorrido. Debe ser persona mayor de 18 años.	Persona	3
Kit de cocina	Garantizar la entrega de 50 Kit de cocina Características mínimas requeridas: Suministro de kits de cocina individuales compuestos por un (1) delantal, un (1) gorro y un (1) tapaboca, elaborados en materiales resistentes y lavables, adecuados para actividades gastronómicas. **Entregable:** Kits de cocina completos entregados a los participantes del recorrido gastronómico, debidamente identificados y registrados en acta de entrega.	Unidad	50

ACTIVIDAD 3. LABORATORIO GASTRONÓMICO PARA JÓVENES

Se realizará un Espacio de formación práctica y vivencial dirigido a jóvenes del Distrito de Buenaventura, enfocado en fortalecer el relevo generacional de las prácticas gastronómicas tradicionales. Se realizarán ejercicios de cocina, reflexión cultural y aprendizaje comunitario, con cierre en la **Asociación Azotea Identidad y Patrimonio**, donde los participantes conocerán el uso ancestral de las hierbas de azotea en la gastronomía local. desarrollado durante dos (2) días, dirigido a 50 personas.

Componentes técnicos y logísticos:

DETALLE	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant.
Espacio físico	Disponer de un espacio físico: Salón equipado con cocina semi industrial, ventilación adecuada, sillas, mesas y equipos audiovisuales. Dos días. Con capacidad mínima de 55 personas.	Unidad	2
Kit	Garantizar la entrega de 50 kit institucional (agenda y bolígrafo) – Material de apoyo para toma de notas. Corresponde al suministro de cincuenta (50) kits institucionales, compuestos por una (1) agenda y un (1) bolígrafo, destinados a los participantes de las jornadas de sensibilización sobre el **LABORATORIO GASTRONÓMICO PARA JÓVENES**. Cada kit deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: ● Agenda: tamaño aproximado A5 (21 cm x 15 cm), encuadernación tipo argollado o cosido, pasta dura con diseño institucional a color, logotipos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura y del proyecto BPIN 202500000046885. Interior con mínimo de 80 hojas rayadas en papel bond de 75 g/m². ● Bolígrafo: cuerpo plástico o metálico, tinta negra o azul. ● Presentación: cada kit deberá entregarse en empaque individual (bolsa ecológica o funda transparente).	Unidad	50

	Los materiales deberán garantizar durabilidad y calidad gráfica, manteniendo coherencia estética con la línea visual del proyecto.		
Escarapelas	Garantizar la entrega de Escarapelas: Corresponde al suministro de cincuenta (50) escarapelas institucionales destinadas a la identificación de los participantes,del Laboratorio gastronómico. Cada escarapela deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: ● Material: Papel, tamaño estándar 10 cm x 7 cm, con funda protectora tipo PVC y cinta o cordón tricolor institucional (blanco, azul y verde) o en colores alusivos a la imagen distrital. ● Impresión: digital a color, por ambas caras, con logotipos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura, nombre del evento y nombre del participante. ● Diseño gráfico: debe ajustarse al manual de imagen institucional del Distrito, manteniendo coherencia visual con la línea gráfica del proyecto BPIN 202500000046885. ● Accesorios: cordón con gancho de seguridad tipo mosquetón o retráctil, resistente al uso continuo. Las escarapelas deberán ser entregadas debidamente empacadas y organizadas por lista de participantes, listas para su distribución el primer día del evento	Unidad	50
Hidratación	Garantizar la entrega de 200 Hidratación: Dos botellas de agua de 300 ml por participante durante dos días.	Unidad	200
Refrigerios	Garantizar la entrega de 100 Refrigerios AM: Refrigerios tipo mañana con bebida y producto de panadería. 50 refrigerios cada día para un total de 100 refrigerios en las dos jornadas.	Unidad	100
Almuerzos	Garantizar la entrega de 100 Almuerzos: Almuerzos tradicionales compuestos de proteína, carbohidrato, bebida y vegetales. 50 Almuerzos por día, para un total de 100 refrigerios en las dos jornadas.	Unidad	100
Capacitador	Disponer de un (1) Capacitador y de un (1) cocinero – Profesionales o cocineros tradicionales del Pacífico, con	Persona	2

	experiencia mínima de seis (6) meses en preparación de alimentos.		
Transporte	Garantizar el alquiler transporte tipo carpati – Vehículo para traslado de jóvenes hacia la Asociación Azotea Identidad y Patrimonio.	Unidad	5
Entradas	Garantizar el pago de Entrada: Pago por uso de espacios donde se desarrollan las actividades.	Global	1
Souvenir	Garantizar la entrega de cincuenta (50) souvenir consistentes en planta de azotea (especies tradicionales utilizadas en la gastronomía del Pacífico), debidamente empacadas y rotuladas. Cada planta deberá presentarse en materas, con una etiqueta que incluya el nombre de la especie. **Entregable:** 50 souvenirs ecológicos (plantas de azotea) entregados a los participantes del recorrido gastronómico, registrados mediante acta de entrega y soporte fotográfico del proceso.	Unidad	50
Apoyo logístico	Disponer de 3 personas de Apoyo logístico: Personal operativo para asistencia general. Debería ser persona mayor de 18 años. 2 por dia.	Persona	6
Decoración	Garantizar la Ambientación del espacio – Decoración alusiva a la gastronomía del Pacífico.	Unidad	1
Camisetas	Garantizar la entrega de cuatro (4) camisetas tipo polo o cuello redondo en tela tipo algodón o poliéster de alta calidad, destinadas al personal de apoyo logístico y al capacitador. Cada camiseta deberá estar estampada con el logo institucional de la Dirección Técnica de Cultura y el lema del evento **Entregable:** 4 camisetas estampadas con imagen institucional y lema del evento, entregadas al personal de apoyo logístico y capacitador, con acta y registro fotográfico como soporte.	Unidad	4
Pendón	Garantizar el diseño, impresión y suministro de un (1) pendón tipo araña, elaborado en lona de alta resistencia	Unidad	1

	con estructura metálica retráctil, tamaño estándar de 0.80 m x 2.00 m. Los pendones deberán incluir la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura, el logo del evento y el lema “Conservación del Patrimonio Inmaterial Gastronómico del Distrito de Buenaventura”.		
Publicidad	Garantizar el diseño y la difusión digital del evento mediante piezas gráficas publicitarias adaptadas para redes sociales y medios locales e institucionales. Las piezas deberán incluir imagen institucional, logos oficiales del Distrito de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura y del proyecto BPIN 202500000046885, además de la información alusiva al proceso de sensibilización sobre la conservación del patrimonio inmaterial gastronómico. **Entregable:** Diseño y publicación digital de mínimo tres (3) piezas gráficas promocionales en plataformas oficiales de la Dirección Técnica de Cultura, con evidencia de difusión (capturas de pantalla, enlaces o registros de publicación).	Unidad	1

Entregable consolidado del proyecto:

1. Plan metodológico y de trabajo, cronograma de ejecución de las jornadas de sensibilización, aprobado por la supervisión del contrato.
2. Registro audiovisual (fotográfico y en video) de las tres (3) jornadas desarrolladas, con evidencia de participación de mínimo 50 asistentes en cada actividad.
3. Listados de asistencia debidamente firmados por los participantes inscritos.
4. Material pedagógico y de apoyo utilizado en las charlas (presentaciones, cartillas o guías impresas o digitales).
5. Listado de entrega de kit y souvenirs.
6. Informe técnico que contenga la descripción de las actividades realizadas, metodología aplicada, resultados obtenidos y conclusiones sobre la sensibilización desarrollada.

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato se estima en quince días (15), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2026.

FORMA DE PAGO:

La alcaldía distrital de Buenaventura realizará el pago del contrato de la siguiente forma:

Un único pago por el valor del 100% del valor del contrato, con la ejecución del 100% de las actividades contratadas, siempre y cuando se presente cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución, acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y seguridad social.

ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso “"implementación de estrategias de gestión cultural que fortalezcan las capacidades locales para la conservación del patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto con código BPIN 202500000046885." se fundamenta en el marco normativo que orienta la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia. En primer lugar, la Constitución Política de 1991, en sus artículos 70, 71 y 72, establece el deber del Estado de reconocer, fomentar y proteger la diversidad cultural de la Nación, garantizando la conservación de las manifestaciones que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial. En concordancia, la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008, dispone que el patrimonio cultural de la Nación comprende todos los bienes y manifestaciones que son expresión de la identidad nacional, y asigna a las entidades territoriales la responsabilidad de adelantar acciones que aseguren su salvaguardia y sostenibilidad.

De igual manera, el proceso se enmarca en los lineamientos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), adoptada por Colombia mediante la Ley 1037 de 2006, la cual promueve la transmisión de los saberes, prácticas y expresiones culturales que fortalecen la identidad de las comunidades. Esta convención establece que las políticas públicas y las acciones locales deben orientarse hacia la sensibilización, formación y participación comunitaria en torno al patrimonio inmaterial.

A nivel de política pública nacional, el proceso se articula con el Plan Nacional de Cultura 2022–2032, el cual define como una de sus estrategias la educación y sensibilización en torno a la valoración del patrimonio cultural, y con la Política para el Conocimiento, la

Salvaguardia y el Fomento de las Culturas y Patrimonios del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que impulsa la protección de los patrimonios inmateriales desde la participación activa de las comunidades portadoras.

En el ámbito territorial, la iniciativa responde a las competencias asignadas a las entidades culturales distritales por la Ley 1551 de 2012, que faculta a los municipios y distritos para promover, coordinar y ejecutar programas de desarrollo cultural. En consecuencia, el Distrito Especial de Buenaventura, a través de la Dirección Técnica de Cultura, adelanta este proceso como parte de su compromiso institucional con la salvaguardia de las manifestaciones culturales propias del Pacífico colombiano.

Finalmente, el proyecto se ejecuta bajo las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que regulan la contratación estatal, garantizando los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la ejecución de recursos públicos. De este modo, la actividad de sensibilización se desarrolla en el marco de la normatividad vigente que protege el patrimonio inmaterial, promueve la participación ciudadana y fortalece la gestión cultural en el territorio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas o prestadores de servicios. En el ámbito cultural, la oferta abarca una amplia variedad de expresiones, productos y actividades que responden a las dinámicas creativas y las necesidades del público. Su diversidad depende de factores como la demanda, las políticas de fomento, el acceso a recursos y la capacidad de los actores involucrados para generar propuestas innovadoras y sostenibles.

De acuerdo con la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), estas son algunas de las empresas que se identifican como prestadoras de servicios culturales o cuyo objeto social está relacionado con el sector cultural:

NIT O NÚM ID.	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	ESTADO REGISTRO MERCANTIL
NIT 830003855 – 5	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL ROSINANTE LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 811025308 – 3	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DE COCORNÁ	ACTIVA
	CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LAS TRES LLANURAS	ACTIVA
	CENTRO DE PROMOCION CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA	ACTIVA

NIT 811037535 – 0	CENTRO DE PROMOCIÓN CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA LTDA. "EN LIQUIDACION"	ACTIVA
NIT - 0	CORPORACION DE GESTION Y PROMOCION CULTURAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900315688 – 4	CORPORACIÓN MIXTA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830078348 – 4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL COLOMBIA CRECE - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901043814 – 1	CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900228390 – 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ACTIVA
NIT 901457060 - 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLOMBIA EXTREMO SAS	ACTIVA
	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LAS REGIONES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 800162624 – 2	FUNDACION COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN CULTURAL SAN JUAN DE PASTO EN LIQUIDACION	ACTIVA
	FUNDACIÓN CONDORKUNQUI PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL ARTESANAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901676930 – 4	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL CIUDAD NORTE	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN REGIONAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LOS PASTOS EN LIQUIDACION	ACTIVA

NIT 829003469 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL PROCUL EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 812005910 – 6	FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS	ACTIVA
NIT 900228248 – 4	LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL - EN LIQUIDACIÓN	ACTIVA
NIT 830117154 – 0	LIGA DE ASOCIACIONES DE TELEVIDENTES PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DEL SIGLO XXI LIGA DE TELEVIDENTES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900133659 – 9	PRECOOPERATIVA ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN CULTURAL DE ARTISTA DE SUBA SIGLA COOPARTISTICK - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901368013 – 4	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL, MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	ACTIVA
	DIAPASON GESTION Y PROMOCION CULTURAL	ACTIVA
NIT 900376815 – 4	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA - SANTANDER - EN LIQU LA CORPORACIÓN DE FERIAS, FIESTAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, -	ACTIVA
NIT 901047343 – 2	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y SOCIAL POR UN NUEVO PAÍS SIGLA FUNPROCESOS	ACTIVA
NIT 900580244 – 2	ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA Y PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL ARTÍSTICO, DEPORTIVO, TURÍSTICO, AGRÍCOLA Y AMBIENTAL CHISKWA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901680536 – 0	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	ACTIVA
NIT 901705780 – 1	ASOCIACIÓN COLOMBO-CHINA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y COMERCIAL	ACTIVA
NIT 830119214 – 3	ASOCIACIÓN CULTURAL IOCUS ASOCIACION DE PROMOCION DIVULGACION FORMACION E INVESTIGACION CULTURAL	ACTIVA
	ASOCIACION DE PROMOCION SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DEL BARRIO	ACTIVA

	LASALLE DE VILLAVICENCIO EN LIQUIDACION	
NIT 901297883 – 1	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO HUMANO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL RÍO CAQUETA	ACTIVA
NIT 804004310 – 3	CORCULTURAL CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA EN SANTANDER	ACTIVA
	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DIVULGACION Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION CONTABLE Y CIENCIAS AFINES EN COLOMBIA CULTURA CONTABLE EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900107419 – 8	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA CULTURAL Y AMBIENTAL CORPROTUR RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	ACTIVA
NIT 900628476 – 3	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DE SALAMINA CALDAS, SALAMINA, TIERRA BUENA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900369491 – 2	CORPORACION PARA EL APOYO FORMACION Y PROMOCION ARTISTICA E INVESTIGACION CULTURAL SHOW FRONTERA MUSICAL	ACTIVA
NIT 900265957 – 5	CORPORACION PARA LA FORMACIÓN PROMOCIÓN FOLKLORICA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META	ACTIVA
NIT 810005650 – 9	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIALES Y DEPORTIVAS DE VILLAMARIA.	ACTIVA
NIT 900539386 – 7	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES COREVENTOS	ACTIVA
NIT 901419971 – 5	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION TURISTICA, GASTRONOMICA Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	ACTIVA

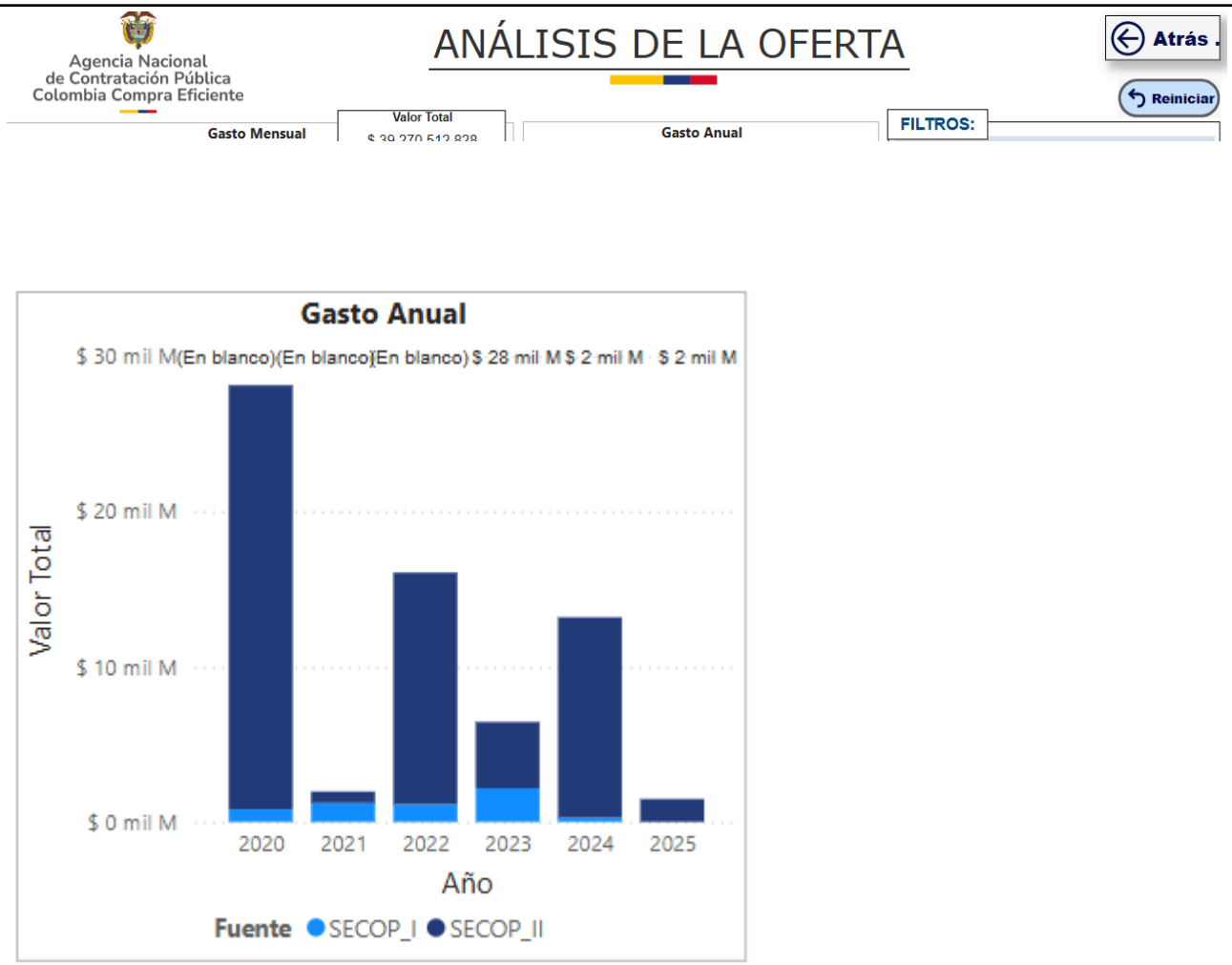
	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA ISANA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900421783 – 1	CORPORACION PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO ARTESANAL CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNCIPIO DE LA CRUZ	ACTIVA
NIT 900218304 – 6	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901670833 – 0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE	ACTIVA
NIT 819001241 – 4	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900414267 – 1	FUNDACIÓN ARTESANAL Y FOLCLÓRICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES	ACTIVA
NIT 900094873 – 0	FUNDACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LA REGIÓN EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900734191 – 3	FUNDACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA CULTURAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CONVIVENCIA CON SIGLA PROPRECON - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901168107 – 1	FUNDACION CULTURAL COMUNITARIA PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO PSICOSOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 901835600 – 1	FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA REGIONAL “PROCETUR”	ACTIVA

NIT 900328737 – 3	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL ARTE Y ARMONIA BUCARAMANGA	ACTIVA
NIT 900087761 – 5	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	ACTIVA
NIT 830142191 – 9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN COLOMBIA LA SIGLA DIA FRAGMA GRUPO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830502509 – 2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900300900 – 6	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CONEXIÓN CULTURAL	ACTIVA
NIT 901621571 – 7	FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y EL DESARROLLO CULTURAL ARCA LATINA	ACTIVA
NIT 824004987 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE ASPECTOS SOCIO AMBIENTALES CULTURALES Y EDUCATIVOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RINCONESARTE INTERNACIONAL	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL PÚBLICA NACIONAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900600658 – 5	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y CULTURALES	ACTIVA
NIT 900978413 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURÍSTICO Y DEPORTIVO DE CAMPECHE SIGLA PROMOCAMPECHE	ACTIVA
NIT 900678563 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ATLÁNTICO.	ACTIVA

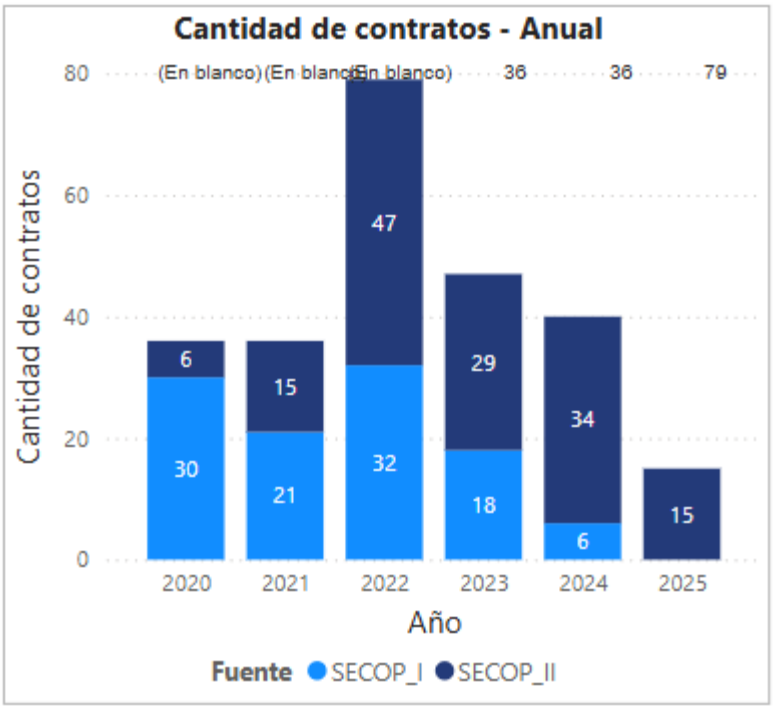
NIT 901145370 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL ARTÍSTICA Y CREATIVA	ACTIVA
NIT 901106295 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900078980 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA PROMOVER	ACTIVA
NIT 825002765 – 8	FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO CULTURAL INDIGENA "OULIWOU" EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 809011030 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL FENIX EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901347753 – 6	FUNDACIÓN RESCATANDO Y PROMOCIONANDO VALORES CULTURALES Y HUMANOS CARRIZO	ACTIVA
NIT 901126242 – 6	FUNDACION RHEMA EL ORIGEN - CENTRO CULTURAL PARA LA FORMACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900119556 – 0	FUNDACIÓN TELEMBI PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DE BARBACOAS Y EL LITORAL PACIFICO EN LIQUIDACION	ACTIVA
	JUNTA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y REP. DE PTO ASIS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	PROMOCIONES CULTURALES PERILLA SOLER QUEVEDO LTADA - EN LIQUIDACION	ACTIVA

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO

Se consultó en la herramienta de Abastecimiento estratégico del MAES por el los códigos identificados en el proceso para el Departamento del Valle del Cauca, durante los años 2024 a lo corrido de 2026 encontrando lo siguiente:

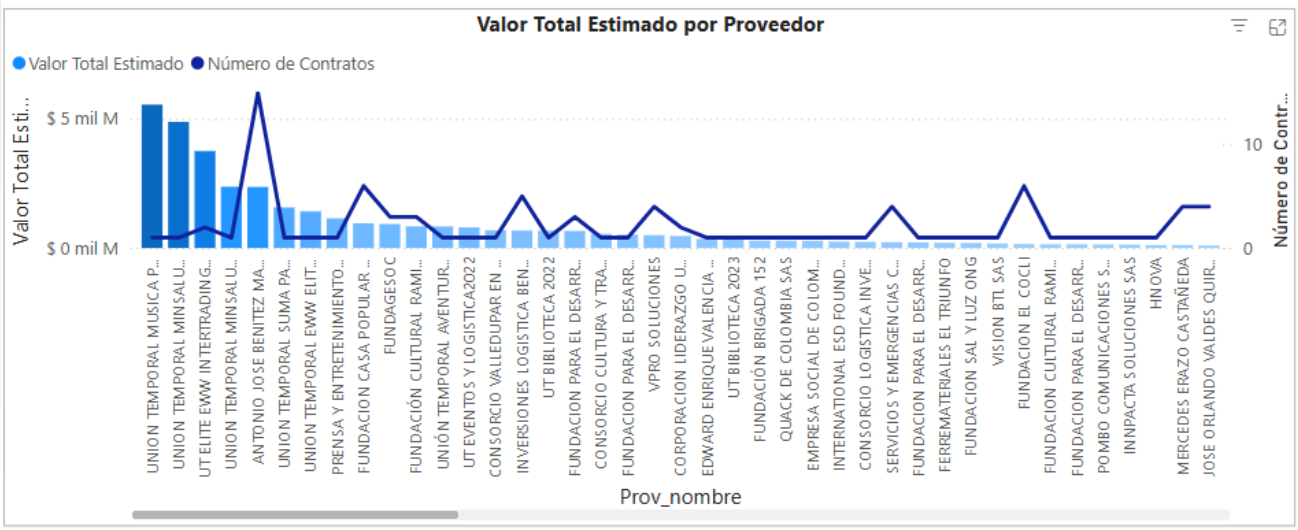


Entre **2022 y 2025**, el **gasto anual** presenta una **tendencia general a la baja**. En 2022 se registró el gasto más alto del periodo, con cerca de $18 mil millones. En 2023 el gasto disminuyó notablemente, aunque se observa por primera vez una participación de **SECOP I**. En 2024 hubo una leve recuperación, pero en 2025 el gasto volvió a caer drásticamente, alcanzando el valor más bajo del periodo. A pesar de la introducción de SECOP I, **SECOP II sigue concentrando la mayor parte del gasto**.



Entre 2022 y 2025, la cantidad de contratos muestra una tendencia descendente.

- 2022 fue el año con más contratos (79 en total), destacando un uso equilibrado entre SECOP I y SECOP II.
- En 2023, la cifra bajó a 47 contratos.
- En 2024, la caída continuó (40 contratos)



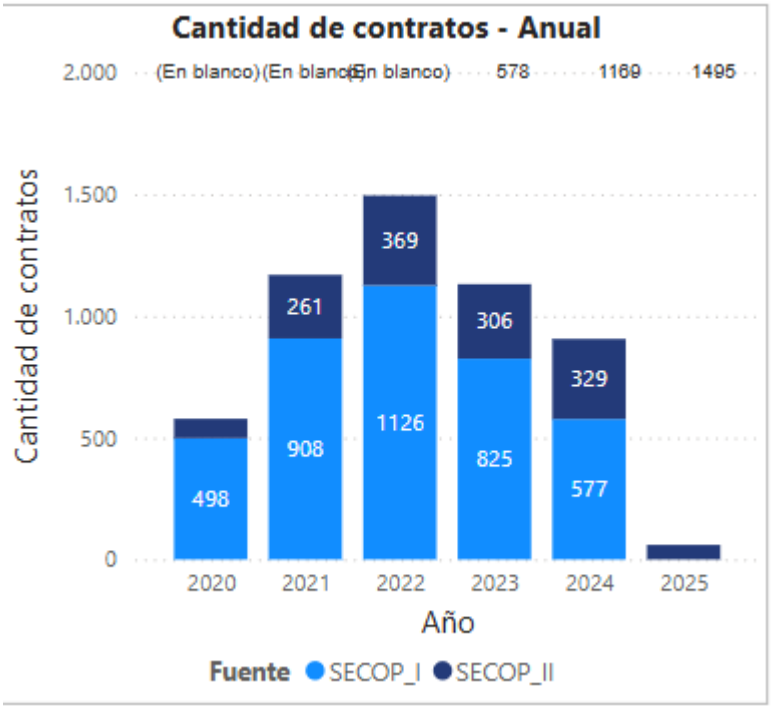
Entre los proveedores destacan proveedores como **UNIÓN TEMPORAL MÚSICA A. P.**, **UNIÓN TEMPORAL INVI...**, y otros similares, con valores superiores a los $5 mil millones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL

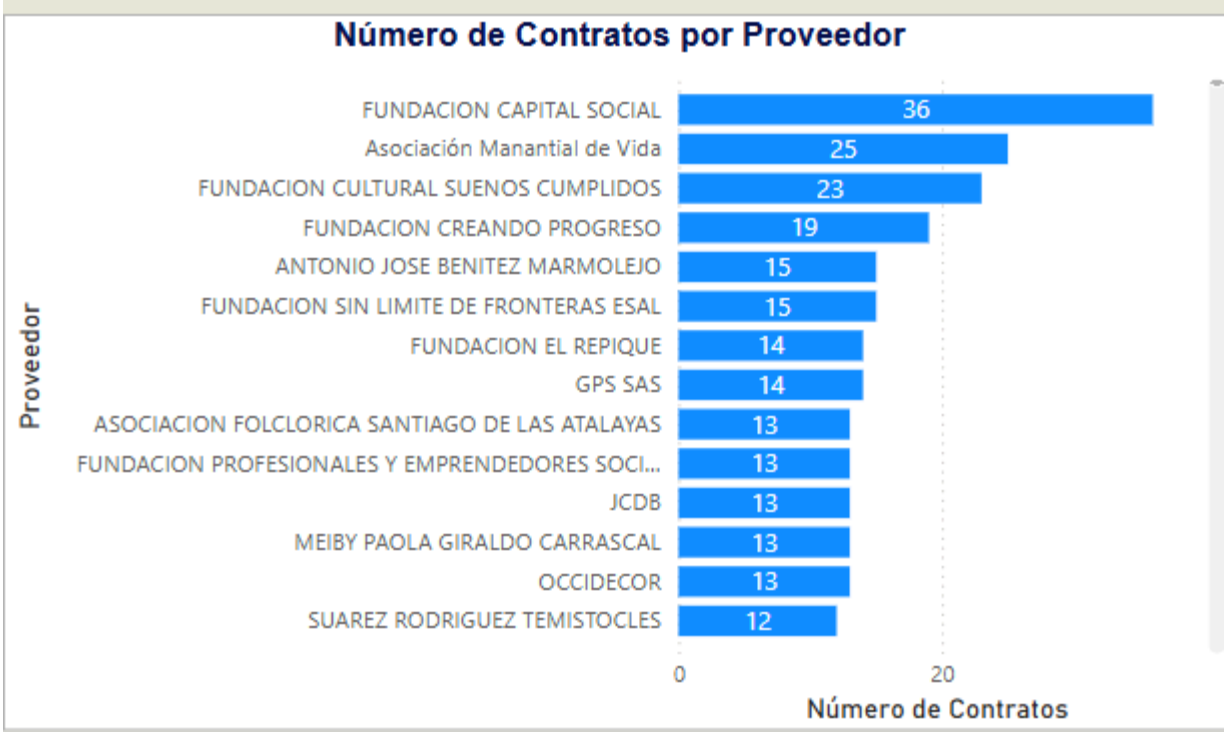
Se realizó el análisis de la oferta a nivel nacional con los códigos identificados en el proceso, durante los años 2022 a lo corrido de 2025 encontrando lo siguiente:



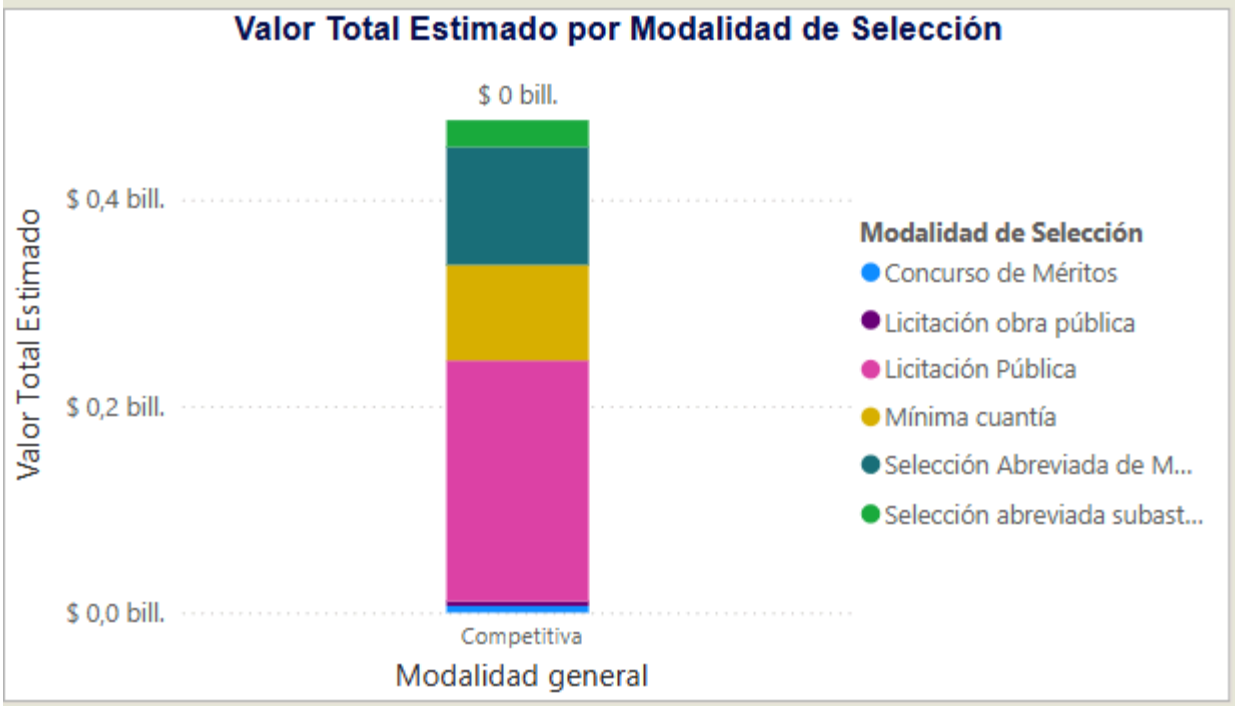
Entre los años 2022 y 2025, el comportamiento del gasto anual presenta una tendencia general a la baja, con un punto máximo en 2022, cuando el valor ejecutado superó los $150 mil millones, distribuido de forma significativa entre las plataformas SECOP I y SECOP II. En 2023, aunque el gasto disminuyó, se mantuvo en un nivel alto cercano a los $100 mil millones, con una participación equilibrada de ambas fuentes.



Entre los años 2022 y 2025 se observa una tendencia general a la baja tanto en el gasto anual como en la cantidad de contratos ejecutados. El año 2022 se destaca como el de mayor actividad contractual, con un gasto que superó los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, siendo este el punto más alto del periodo en ambas variables. La ejecución se distribuyó entre las plataformas SECOP I y SECOP II, con predominancia de SECOP I en cantidad de contratos (1.126) y una participación también significativa en el valor del gasto.



Entre los años 2022 y 2025 se evidencia una tendencia descendente tanto en el gasto público como en la cantidad de contratos ejecutados. El año 2022 representó el punto más alto de actividad contractual, con un valor total superior a los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, de los cuales 1.126 fueron gestionados a través de la plataforma SECOP I. Este comportamiento refleja un año de fuerte dinamismo en la contratación pública, posiblemente asociado a una alta disponibilidad presupuestal o a la ejecución de proyectos de gran envergadura.



Entre los años 2022 y 2025 se observa una tendencia decreciente en la contratación pública tanto en términos de valor como de cantidad de contratos. El año 2022 se destaca como el de mayor actividad, con un gasto superior a los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, la mayoría ejecutados a través de la plataforma SECOP I. Este pico de ejecución podría relacionarse con el cierre de ciclos presupuestales, implementación de proyectos estratégicos o un aumento en la eficiencia administrativa.

En 2023 y 2024 se presenta una disminución gradual tanto en el gasto como en la cantidad de contratos (1.131 y 906 respectivamente), observándose además una mayor participación de SECOP II, lo cual sugiere una transición hacia sistemas de contratación más digitalizados.

FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

El presente proceso contractual tiene por objeto realizar procesos de sensibilización para la conservación del patrimonio inmaterial, en el marco del proyecto con código BPIN 202500000046885. Esta contratación tiene como propósito fortalecer la apropiación social y el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial del Distrito, mediante acciones

pedagógicas, formativas y comunitarias que promuevan su valoración y salvaguardia. Con ello, se busca garantizar la continuidad y sostenibilidad de los procesos de formación, creación y promoción cultural que lidera la entidad, asegurando que los espacios artísticos y culturales cuenten con los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades institucionales.

Estas acciones de sensibilización se orientan a preservar las manifestaciones culturales, saberes tradicionales y expresiones comunitarias que constituyen el patrimonio inmaterial del Distrito de Buenaventura. A través de talleres, encuentros y actividades participativas, se busca fortalecer la transmisión intergeneracional de conocimientos, promover el respeto por las prácticas culturales locales y generar conciencia sobre su valor como parte fundamental de la identidad colectiva. De esta manera, el proceso contribuye a la salvaguardia activa del patrimonio cultural y al reconocimiento de las comunidades portadoras como protagonistas en la protección y continuidad de sus tradiciones.

El proceso se desarrollará bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Esta modalidad resulta procedente por el valor estimado del contrato y por las características del objeto a contratar, que corresponden al desarrollo de actividades de sensibilización y formación orientadas a la conservación del patrimonio cultural inmaterial, las cuales permiten adelantar una gestión ágil, transparente y eficiente, en atención a los principios de economía, eficacia y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993.

La utilización de la modalidad de mínima cuantía garantiza que la selección del proveedor se realice con base en criterios objetivos y verificables, asegurando la idoneidad técnica, la experiencia y la capacidad operativa para ejecutar procesos pedagógicos y comunitarios que contribuyan a la salvaguardia de las manifestaciones culturales del Distrito de Buenaventura.

Eficiencia, eficacia y economía

Eficiencia:

La aplicación de esta modalidad optimiza los tiempos de planeación y ejecución del proceso, facilitando la realización oportuna de las actividades de sensibilización y formación relacionadas con la conservación del patrimonio inmaterial. De esta manera, se evita la interrupción de los programas culturales y se garantiza la continuidad de las acciones comunitarias en el territorio.

Eficacia:

El proceso permitirá disponer de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo de los procesos de sensibilización, formación y transmisión de saberes

tradicionales, asegurando el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto BPIN 202500000046885 y fortaleciendo la gestión cultural de la Dirección Técnica de Cultura.

Economía:

La modalidad de mínima cuantía posibilita la adquisición eficiente de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, asegurando el mejor equilibrio entre precio, calidad y pertinencia cultural, en concordancia con las condiciones del mercado y con el uso responsable de los recursos públicos destinados a la protección del patrimonio cultural.

Conveniencia del proceso contractual

El presente proceso contractual es conveniente y necesario, ya que responde a una prioridad institucional orientada a la conservación, promoción y transmisión del patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Buenaventura. La implementación de estrategias de sensibilización y formación fortalece la identidad colectiva, fomenta el reconocimiento de las tradiciones locales y consolida el compromiso comunitario con la salvaguardia de sus manifestaciones culturales.

Con esta contratación, la Dirección Técnica de Cultura contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, al promover el acceso equitativo a la cultura, la protección del patrimonio inmaterial y el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos, asegurando la sostenibilidad de los procesos culturales en el territorio. En consecuencia, la contratación por mínima cuantía no solo es jurídicamente procedente, sino también técnica, económica y socialmente conveniente, garantizando resultados oportunos, transparentes y coherentes con los objetivos misionales de la entidad.

En atención a lo anterior, y conforme a la naturaleza de las actividades a desarrollar, se determina que el **tipo de contrato aplicable es el de prestación de servicios**. Asimismo, la **modalidad de selección definida como Mínima Cuantía** se establece en función del valor estimado del contrato y de la normativa vigente que regula los topes y condiciones para su aplicación, garantizando un proceso ágil, transparente y ajustado a los principios de la contratación estatal. La determinación conjunta del tipo de contrato y de la modalidad responde a la necesidad institucional de ejecutar de manera oportuna y eficiente las actividades previstas en el proyecto BPIN 202500000046885, asegurando el cumplimiento de los fines misionales de la Dirección Técnica de Cultura y la adecuada salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Buenaventura.

4. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente presupuesto se realizó un ejercicio comparativo mediante la solicitud de tres cotizaciones a distintos proveedores que ofertan productos y servicios afines a las actividades proyectadas. Con base en esta información, se calcularon los

valores promedio, los cuales fueron utilizados como referencia para establecer los costos estimados de cada rubro, garantizando así una base objetiva, razonable y ajustada al mercado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-64
		VERSIÓN:	2,0
	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA:	1/2/2023
		PÁGINA:	1 DE 1

Fecha de elaboración:	agosto DE 2025
Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA
Objeto a contratar	"implementación de estrategias de gestión cultural que fortalezcan las capacidades locales para la conservación del patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto con código BPIN 202500000046885."
Diligenciado por:	LUZ AIDA RAMIREZ MINOTA

De conformidad con los resultados del estudio de precios del mercado se establece el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)
1	**1. Realizar charlas y conferencias para la conservación de prácticas gastronómicas del distrito de Buenaventura**				**$24,071,650**
2		Unidad	Cantidad		
3	Disponer de un coordinador General: Debe ser un Profesional en ciencias administrativas o humanas, con experiencia mínima de un (1) año en coordinación de eventos culturales o gastronómicos. Funciones: planificar, coordinar y supervisar la logística, articular con capacitadores y proveedores, elaborar informes técnicos y de resultados. (15 días)	Persona	1	$1,800,000	$1,800,000
1	Disponer de un (1) Salón con capacidad mínima para 50 personas, dotado con ventilación, ayudas audiovisuales (pantalla, sonido, micrófono) y servicio de coffee break durante dos días (8 horas por jornada).	Unidad	2	$2,500,000	$5,000,000
1	Garantizar la entrega de 100 Refrigerios: Suministro de refrigerios tipo AM, consistentes en bebida fría y producto de panadería. (50 por jornada, 100 en total).	Unidad	100	$18,000	$1,800,000
1	Garantizar la entrega de 100 almuerzos, con una	Unidad	100	$35,000	$3,500,000

	Cocina en vivo (almuerzos), que incluya Preparación y servicio de 100 almuerzos tipo muestra gastronómica, compuestos por carbohidrato, vegetal, proteína y bebida fría.				
1	Disponer de un (1) Capacitador de cocina en vivo. Debe ser una cocinera tradicional del Pacífico, zona rural de Buenaventura. Funciones: guiar la práctica, explicar el origen de las recetas y promover técnicas tradicionales. Día 1.	Persona	1	$1,400,000	$1,400,000
1	Disponer de un (1) Capacitador para el taller de gastronomía. Deber ser Cocinera tradicional avalada por organización de base o cultural, con experiencia en formación comunitaria. Día 2.	Persona	1	$1,400,000	$1,400,000
1	Garantizar la Decoración del espacio, debe ser una decoración alusiva a la tradición gastronómica del Pacífico, con elementos naturales y culturales.	Unidad	1	$1,471,650	$1,471,650
1	Garantizar el alquiler de un (1) set o stand de cocina – Estructura equipada para cocina en vivo, instalada durante (2) dos días. Con las siguientes características mínimas: El set o stand de cocina deberá consistir en una estructura modular metálica o en aluminio. El stand deberá incluir equipos y utensilios básicos para cocina en vivo, tales como: Utensilios de cocina (ollas, sartenes, cuchillos, tablas de picar, cucharones). Elementos de limpieza y desinfección (paños, detergente, desinfectante). La instalación deberá realizarse con mínimo 12 horas de antelación al inicio de las jornadas, y el contratista será responsable del montaje, mantenimiento y desmontaje de la estructura, garantizando las condiciones de higiene, seguridad industrial y salubridad exigidas para eventos públicos. El stand funcionará como espacio demostrativo y pedagógico para las actividades de cocina en vivo previstas en las jornadas de sensibilización y conservación del patrimonio gastronómico del Distrito de Buenaventura.	Unidad	1	$3,500,000	$3,500,000
1	Disponer de personal de Apoyo logístico:	Personas.	6	$150,000	$900,000

	Personal operativo para montaje, atención y acompañamiento durante las actividades. por 2 días, debe ser persona mayor de 18 años. 3 apoyos por día.				
1	Garantizar la entrega de Escarapelas: Corresponde al suministro de cincuenta (50) escarapelas institucionales destinadas a la identificación de los participantes, durante el desarrollo de las jornadas de sensibilización del patrimonio inmaterial gastronómico del Distrito de Buenaventura. Cada escarapela deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Material: Papel, tamaño estándar 10 cm x 7 cm, con funda protectora tipo PVC y cinta o cordón tricolor institucional (blanco, azul y verde) o en colores alusivos a la imagen distrital. Impresión: digital a color, por ambas caras, con logotipos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura, nombre del evento y nombre del participante. Diseño gráfico: debe ajustarse al manual de imagen institucional del Distrito, manteniendo coherencia visual con la línea gráfica del proyecto BPIN 202500000046885. Accesorios: cordón con gancho de seguridad tipo mosquetón o retráctil, resistente al uso continuo. Las escarapelas deberán ser entregadas debidamente empacadas y organizadas por lista de participantes, listas para su distribución el primer día del evento.	Unidad	50	$8,000	$400,000
1	Garantizar la entrega de 50 kit institucional (agenda y bolígrafo) – Material de apoyo para toma de notas. Corresponde al suministro de cincuenta (50) kits institucionales, compuestos por una (1) agenda y un (1) bolígrafo, destinados a los participantes de las jornadas de sensibilización sobre la conservación del patrimonio inmaterial gastronómico del Distrito de Buenaventura. Cada kit deberá cumplir con las siguientes	Unidad	50	$30,000	$1,500,000

	especificaciones técnicas mínimas: Agenda: tamaño aproximado A5 (21 cm x 15 cm), encuadernación tipo argollado o cosido, pasta dura con diseño institucional a color, logotipos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura y del proyecto BPIN 202500000046885. Interior con mínimo de 80 hojas rayadas en papel bond de 75 g/m². Bolígrafo: cuerpo plástico o metálico, tinta negra o azul. Presentación: cada kit deberá entregarse en empaque individual (bolsa ecológica o funda transparente). Los materiales deberán garantizar durabilidad y calidad gráfica, manteniendo coherencia estética con la línea visual del proyecto.				
1	Garantizar la entrega de 50 Certificados: Diseño e impresión de certificados de participación. Corresponde al diseño gráfico, diagramación, personalización e impresión de cincuenta (50) certificados de participación, destinados a los asistentes que cumplan con los criterios de asistencia y participación establecidos en las jornadas de sensibilización sobre la conservación del patrimonio inmaterial gastronómico del Distrito de Buenaventura. Cada certificado deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Formato: tamaño carta (21,5 cm x 28 cm). Material: papel opalina o propalcote blanco de 200 g/m². Diseño: imagen institucional a color, en coherencia con la identidad visual de la Alcaldía Distrital de Buenaventura y la Dirección Técnica de Cultura. Contenido: nombre del participante, nombre del evento, duración, fecha, lugar de realización, logos institucionales del Distrito de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura y del proyecto BPIN 202500000046885, número consecutivo de control y firma del supervisor. Entrega: en formato físico.	Unidad	50	$20,000	$1,000,000

	El diseño deberá garantizar legibilidad, presentación institucional y coherencia gráfica con las piezas del evento.				
1	Garantizar la entrega de Hidratación: Botellas de agua de 300 ml (dos por día durante dos jornadas). Total 200 unidades.	Unidad	200	$2,000	$400,000
1	**2. Recorrido gastronomico por la galeria Jose Hilario Lopez**				**$11,460,000**
1	Garantizar la entrega de Hidratación: Agua embotellada de 300 ml (dos botellas por persona).	Unidad	100	$2,000	$200,000
1	Garantizar la entrega de 50 Refrigerios: Tipo AM deben contener bebida fría y carbohidrato.	Unidad	50	$18,000	$900,000
1	Garantizar el suministro de 50 Almuerzos: Deber se Comida típica servida en restaurante local.	Unidad	50	$50,000	$2,500,000
1	Garantizar la Guianza y acompañamiento con un (1) Líder gastronómico local encargado de brindar charla sobre historia y técnicas culinarias tradicionales.	Unidad	1	$1,000,000	$1,000,000
1	Garantizar la entrega de 50,Bouquet de hierbas de azotea: Muestras de hierbas aromáticas tradicionales (orégano, albahaca, poleo, etc.) para los asistentes.	Unidad	50	$10,000	$500,000
1	Disponer de personal de Apoyo logístico: Personal encargado de acompañamiento y coordinación durante el recorrido. Debe ser persona mayor de 18 años.	Persona	3	$120,000	$360,000
1	Garantizar la entrega de 50 Kit de cocina Características mínimas requeridas: Suministro de kits de cocina individuales compuestos por un (1) delantal, un (1) gorro y un (1) tapaboca, elaborados en materiales resistentes y lavables, adecuados para actividades gastronómicas. Entregable: Kits de cocina completos entregados a los participantes del recorrido gastronómico, debidamente identificados y registrados en acta de entrega.	Persona	50	$120,000	$6,000,000
1	**Laboratorio para jovenes**				**$26,558,350**
1	Disponer de un espacio físico: Salón equipado con cocina semi industrial, ventilación adecuada, sillas, mesas y equipos audiovisuales. Dos días. Con capacidad mínima de 55 personas.	Persona	2	$2,500,000	$5,000,000

1	Garantizar la entrega de 50 kit institucional (agenda y bolígrafo) – Material de apoyo para toma de notas. Corresponde al suministro de cincuenta (50) kits institucionales, compuestos por una (1) agenda y un (1) bolígrafo, destinados a los participantes de las jornadas de sensibilización sobre el LABORATORIO GASTRONÓMICO PARA JÓVENES. Cada kit deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Agenda: tamaño aproximado A5 (21 cm x 15 cm), encuadernación tipo argollado o cosido, pasta dura con diseño institucional a color, logotipos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura y del proyecto BPIN 202500000046885. Interior con mínimo de 80 hojas rayadas en papel bond de 75 g/m². Bolígrafo: cuerpo plástico o metálico, tinta negra o azul. Presentación: cada kit deberá entregarse en empaque individual (bolsa ecológica o funda transparente). Los materiales deberán garantizar durabilidad y calidad gráfica, manteniendo coherencia estética con la línea visual del proyecto.	Unidad	50	$30,000	$1,500,000
1	Garantizar la entrega de Escarapelas: Corresponde al suministro de cincuenta (50) escarapelas institucionales destinadas a la identificación de los participantes,del Laboratorio gastronómico. Cada escarapela deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Material: Papel, tamaño estándar 10 cm x 7 cm, con funda protectora tipo PVC y cinta o cordón tricolor institucional (blanco, azul y verde) o en colores alusivos a la imagen distrital. Impresión: digital a color, por ambas caras, con logotipos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura, nombre del evento y nombre del participante.	Unidad	50	$8,000	$400,000

	Diseño gráfico: debe ajustarse al manual de imagen institucional del Distrito, manteniendo coherencia visual con la línea gráfica del proyecto BPIN 202500000046885. Accesorios: cordón con gancho de seguridad tipo mosquetón o retráctil, resistente al uso continuo. Las escarapelas deberán ser entregadas debidamente empacadas y organizadas por lista de participantes, listas para su distribución el primer día del evento				
1	Garantizar la entrega de 200 Hidratación: Dos botellas de agua de 300 ml por participante durante dos días.	Unidad	200	$2,000	$400,000
1	Garantizar la entrega de 100 Refrigerios AM: Refrigerios tipo mañana con bebida y producto de panadería. 50 refrigerios cada día para un total de 100 refrigerios en las dos jornadas.	Unidad	100	$18,000	$1,800,000
1	Garantizar la entrega de 100 Almuerzos: Almuerzos tradicionales compuestos de proteína, carbohidrato, bebida y vegetales. 50 Almuerzos por día, para un total de 100 refrigerios en las dos jornadas.	Unidad	100	$35,000	$3,500,000
1	Disponer de un (1) Capacitador y de un (1) cocinero – Profesionales o cocineros tradicionales del Pacífico, con experiencia mínima de seis (6) meses en preparación de alimentos.	Persona	2	$2,000,000	$4,000,000
1	Garantizar el alquiler transporte tipo carpati – Vehículo para traslado de jóvenes hacia la Asociación Azotea Identidad y Patrimonio.	Unidad	1	$1,750,649	$1,750,649
1	Garantizar el pago de Entrada: Pago por uso de espacios donde se desarrollan las actividades.	Unidad	1	$1,780,000	$1,780,000
1	Garantizar la entrega de cincuenta (50) souvenir consistentes en planta de azotea (especies tradicionales utilizadas en la gastronomía del Pacífico), debidamente empacadas y rotuladas. Cada planta deberá presentarse en materas, con una etiqueta que incluya el nombre de la especie. Entregable: 50 souvenirs ecológicos (plantas de azotea) entregados a los participantes del recorrido gastronómico, registrados mediante acta de	Unidad	50	$20,000	$1,000,000

	entrega y soporte fotográfico del proceso.				
1	Disponer de 3 personas de Apoyo logístico: Personal operativo para asistencia general. Debería ser persona mayor de 18 años. 2 por dia.	Persona	6	$150,000	$900,000
1	Garantizar la Ambientación del espacio – Decoración alusiva a la gastronomía del Pacífico.	Unidad	1	$1,997,701	$1,997,701
1	Garantizar la entrega de cuatro (4) camisetas tipo polo o cuello redondo en tela tipo algodón o poliéster de alta calidad, destinadas al personal de apoyo logístico y al capacitador. Cada camiseta deberá estar estampada con el logo institucional de la Dirección Técnica de Cultura y el lema del evento Entregable: 4 camisetas estampadas con imagen institucional y lema del evento, entregadas al personal de apoyo logístico y capacitador, con acta y registro fotográfico como soporte.	Unidad	4	$35,000	$140,000
1	Garantizar el diseño, impresión y suministro de un (1) pendón tipo araña, elaborado en lona de alta resistencia con estructura metálica retráctil, tamaño estándar de 0.80 m x 2.00 m. Los pendones deberán incluir la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura, el logo del evento y el lema “Conservación del Patrimonio Inmaterial Gastronómico del Distrito de Buenaventura”.	Unidad	1	$300,000	$300,000
1	Garantizar el diseño y la difusión digital del evento mediante piezas gráficas publicitarias adaptadas para redes sociales y medios locales e institucionales. Las piezas deberán incluir imagen institucional, logos oficiales del Distrito de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura y del proyecto BPIN 202500000046885, además de la información alusiva al proceso de sensibilización sobre la conservación del patrimonio inmaterial gastronómico. Entregable: Diseño y publicación digital de mínimo tres (3) piezas gráficas promocionales en plataformas oficiales de la Dirección Técnica de Cultura, con evidencia de difusión (capturas de pantalla, enlaces o registros de publicación).	Unidad	1	$2,090,000	$2,090,000

TOTAL PRESUPUESTO PROMEDIO	**$ 62,090,000**
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA	

CONSTANCIAS

El estudio de mercado permitió determinar el valor del contrato a partir de las cotizaciones realizadas, en las cuales se identificaron variaciones en los costos según la experiencia y capacidad de cada posible oferente. Este análisis permitió establecer un promedio de referencia para cada componente del evento, asegurando así una estimación presupuestaria equilibrada y acorde con las condiciones del sector.

PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA

El presupuesto total del contrato es por valor de SESENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($62.090.000). el cual incluye todos los costos asociados (impuestos y estampillas)

DEDUCCIONES DE ESTAMPILLAS

DEDUCCIÓN (POR TIPO DE ESTAMPILLA)	BASE GRAVABLE	TARIFA	EXCLUSIONES
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Acuerdo 003 de abril 29 del 2021	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	2,0%	Se excluye del pago de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, los convenios interadministrativos, los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, juntas de acción comunal, ligas deportivas distritales, y locales con personería jurídica reconocida por la autoridad competente; los préstamos para vivienda e interés social, los contratos de empréstito y las operaciones de crédito público.
ESTAMPILLA PRO CULTURA Acuerdo 017 del 15 de Diciembre del 2017	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	1,0%	Se encuentran excluidos del pago de la estampilla procultura, los convenios interadministrativos; los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, ligas deportivas distritales, y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente; los préstamos para vivienda de interés social; los contratos de empréstito, las operaciones de crédito público.

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL Acuerdo 017 del 15 de Diciembre del 2017	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	1,0%	Se encuentran excluidos del pago de estampillas pro-electrificación rural, los convenios interadministrativos, los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, ligas deportivas distritales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, los préstamos para vivienda de interés social, los contratos de empréstito, las operaciones de crédito público.
SOBRETASA DEPORTIVA BUENAVENTURA Acuerdo 013 del 2004	Para los responsables del pago de la sobretasa deportiva, la base gravable será la cuantía determinada en el contrato respectivo, la orden de servicio, la orden de suministro, la orden de trabajo que se autorice para persona natural o jurídica.	2,0%	
FONDO DE SEGURIDAD FONSET DECRETO 399 DE 2011 (febrero 14) Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.	EL Valor de los contratos de obra pública, con entidades de derecho público o que celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio.	5,0%	
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Ordenanza 473 de 2017 Departamento del Valle	los contratos de obra pública y suministro de bienes, de concesión, contrato de prestación de servicios, sus prorrogas y adiciones en el departamento del valle del cauca: 0.5% del valor a pagar sin incluir IVA.	0,5%	Exceptúense del cobro obligatorio de la Estampilla los negocios Jurídicos, Actos y Documentos relacionados con la Producción, Introducción, Importación, Distribución o Venta de los Productos sujetos al Impuesto al consumo de Licores, Vinos Aperitivos y Similares o a la Participación de Licores que se Origina en Ejercicio del Monopolio, así como a los documentos relacionados con dichas actividades, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1816 de 2016.

El Distrito especial de Buenaventura cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CDP	VALOR	OBJETO DEL GASTO	FUENTE O RECURSO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2026.CEN.01.000414	$62.090.000	2.3.2.02.02.009	S.G.P	4 DE JUNIO DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el

					Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO

Reino Unido e Irlanda del Norte	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina	NO	NO	NO	NO

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.
En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial

LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el mencionado artículo.
De conformidad con ello la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública expedida por Colombia Compra Eficiente establece que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con esta modalidad de mínima cuantía, al presente proceso le son aplicables las normas sobre limitación de la convocatoria a Mipymes.

Para limitar la participación del proceso exclusivamente a MIPYMES, el interesado debe aportar una carta de solicitud firmada, el certificado de existencia y representación legal, así

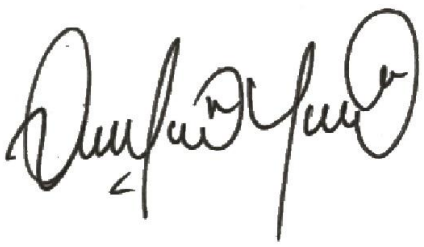
como la certificación que acredite el tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana). Esta certificación debe estar suscrita por el representante legal y el contador o, cuando aplique, por el revisor fiscal, quien debe aportar la documentación que soporte su calidad. Adicionalmente, la empresa debe contar con una antigüedad mínima de un año. Una vez se reciban al menos dos (02) solicitudes que cumplan con estos requisitos, el proceso podrá ser limitado a MIPYMES.

11. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

En conclusión, la adopción de la modalidad de mínima cuantía para el proceso contractual cuyo objeto es “implementación de estrategias de gestión cultural que fortalezcan las capacidades locales para la conservación del patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto con código BPIN 202500000046885.", representa una decisión jurídicamente sustentada, técnica y socialmente pertinente. Esta forma de selección garantiza una gestión pública eficiente, orientada a fortalecer las acciones de sensibilización y formación que promueven la valoración del patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Buenaventura.

De esta manera, se asegura que los recursos asignados —por valor de SESENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($62.090.000). — sean utilizados de forma transparente, equitativa y responsable, contribuyendo al cumplimiento de los fines misionales de la Dirección Técnica de Cultura y a la preservación de la memoria, las tradiciones y los saberes ancestrales que conforman la identidad colectiva del territorio bonaverense.

APROBACIÓN



JOSE LUIS MORENO SINISTERRA

Anexo 1. Matriz de Riesgos

Anexo 2. Cotizaciones recibidas

Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo)